



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 23 de diciembre de 2014

NÚM. 103

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 74 CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2013.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, estableciendo los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y creando el Registro General de Viviendas de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incentivación de la actividad económica, por la que se modifican parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio y la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participa-

ción de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai y Popular del Parlamento de Navarra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 2 minutos.

El Presidente manifiesta las condolencias de la Cámara por el fallecimiento de la Parlamentaria Foral doña Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 3).

La señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) lee un poema (Pág. 3).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2013 (Pág. 4).

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 4).

En el turno a favor interviene el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno en contra toman la palabra los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 6).

Se rechaza el proyecto de ley foral por 17 votos a favor, 25 en contra y 4 abstenciones (Pág. 10).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, estableciendo los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y creando el Registro General de Viviendas de Navarra (Pág. 10).

El Presidente informa de que ha sido presentada una enmienda *in voce* (Pág. 10).

En el turno a favor intervienen la señora Otamendi Claramunt (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Lizarbe Baztán, Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 10).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 13).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias (Pág. 14).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro y Longás García, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (Pág. 14).

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones (Pág. 14).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incenti-vación de la actividad económica, por la que se modifican parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio y la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (Pág. 14).

El Presidente comunica que han sido presentadas varias enmiendas (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero y Lizarbe Baztán y la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra los señores Ramírez Erro, Longás García, Nuin Moreno y Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 15).

Se aprueba la enmienda número 1 por 44 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 2 por 33 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención. Se aprueban las enmiendas números 3, 4 y 5 por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda número 6 por 27 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 7 por 33 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 8 por 27 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 9 por 31 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 10 por 31 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones (Pág. 26).

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley

Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai y Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 27).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014 (Pág. 28).

En el turno a favor toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 28).

Se aprueba la ley foral por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 57 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 2 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. Antes de comenzar esta sesión plenaria, quiero, en nombre de toda la Cámara, manifestar las condolencias y el pésame tanto al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa como a la familia de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca, quien, como saben todos ustedes, falleció el pasado domingo, día 21, después de una larga enfermedad. En recuerdo de la misma, Bakartxo Ruiz va a leer un poema en euskera y después, puestos en pie, guar-*

daremos un minuto de silencio en su recuerdo. Descanse en paz.

SRA. RUIZ JASO (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Lehenik eta behin, laburki, eskerrak eman nahi dizkizuet, bai Catalán Presidente jaunari berari, bai parlamentari guztiei, Aitziberrekin adierazi duzuen maitasunarengatik, gurekin ere izan duzuen elkartasunarengatik, eta baita kazetari eta prentsako langile guztiei ere.*

Aitziber ezagutzea zorte handia izan da denontzat, eta emakume puska hori beti gogoan izango dugu. Eta gaurkoan, berak hemendik euskararen etxea hainbestetan defenditu zuen bezala, gaurkoan

(1) Traducción en pág. 30.

bere omenez Gabriel Arestiren poema bat, "Nire aitaren etxea defendituko dut", irakurri nahi dugu.

Nire aitaren etxea / defendituko dut. / Otsoen kontra, / sikatearen kontra, / lukurreriaren kontra, justiziaren kontra, / defenditu / eginen dut / nire aitaren etxea. /

Galduko ditut / aziendak, / soloak, / pinudiak; / galduko ditut / korrituak, / errenteak, / interesak, / baina nire aitaren etxea defendituko dut. /

Armak kenduko dizkidate, / eta eskuarekin defendituko dut / aitaren etxea; / eskuak ebakiko dizkidate, / eta besoarekin defendituko dut / aitaren etxea; / besorik gabe, / sorbaldik gabe, / bularririk gabe / utziko naute, / eta arimarekin defendituko dut / nire aitaren etxea. /

Ni hilen naiz, / nire arima galduko da, nire askazia galduko da, / baina nire aitaren etxeak / iraunen du / zutik.

Aitziber maite zaitugu

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO.)

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2013.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación, en lectura única, del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2013. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, la señora Goicoechea Zubelzu.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Señor Presidente, señorías, buenos días. Intervengo para defender la aprobación por parte de los grupos de esta Cámara de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al año 2013 en cumplimiento de lo previsto en la Ley Foral de Hacienda Pública. Conviene precisar con carácter previo que los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2013 son una prórroga de los presupuestos de 2012. El Gobierno de Navarra aprobó el proyecto de ley foral de Cuentas Generales correspondientes al ejercicio 2013 y su remisión al Parlamento de Navarra el pasado mes de junio, por lo que todos ustedes conocen bien la información. Además, la Cámara de Comptos ha emitido el preceptivo dictamen.*

Las cuentas se han elaborado con los mismos criterios del ejercicio precedente, de forma que no existe dificultad para la comparación de ambas. Únicamente cabe señalar el hecho de que en el ejercicio de 2013 la participación de las entidades locales en los tributos del Estado y en tasas de Telefónica, que se venían recogiendo en partidas

de ingresos y gastos presupuestarios, han pasado a tratarse como un concepto extrapresupuestario aunque realmente este aspecto ha tenido poca incidencia en el resultado presupuestario.

En cuanto a ejecución del presupuesto, los datos más relevantes son los siguientes. Los presupuestos de 2013 se aprobaron con una dotación inicial de créditos para gastos e ingresos de 3.837,7 millones, y tras diversas modificaciones presupuestarias se consolidó en 4.004,5 millones, lo que equivale a un aumento de 166,8 millones.

En cumplimiento de la Ley 35/2013, del Canal de Navarra, se aprobó un crédito extraordinario por importe de 8,5 millones de euros con cargo al fondo de prórroga para el primer plazo del anticipo de 77 millones de euros a ingresar hasta el año 2026 a la sociedad Canal de Navarra, SA. Durante el ejercicio 2013 se han aprobado ampliaciones de crédito por un importe de 103,3 millones de euros. La mayor parte, 74,8 millones, se financiaron con mayores ingresos, lo que supone aumento del presupuesto consolidado, y el resto se financió con cargo a otros créditos disponibles en partidas de gastos.

En el presupuesto de gastos del año 2012 prorrogado para 2013 se han generado créditos por importe de 84,8 millones de euros como consecuencia de ingresos realizados a lo largo del ejercicio que no estaban previstos en el presupuesto inicial.

El presupuesto de gastos refleja un volumen de realización de 3.679,92 millones de euros, un 92 por ciento del presupuesto consolidado. El volumen de gastos ejecutado durante el 2013 es superior en 54,18 millones a la ejecución de 2012, lo que equivale a un incremento de presupuesto ejecutado del 1,49 por ciento.

Por otro lado, es importante señalar que el gasto por habitante fue de 5.709 euros, lo que supone un 1,6 más que el gasto por habitante en 2012. La mayor parte de este gasto corresponde a sanidad, 1.382 euros; educación, 870; servicios sociales, 345; infraestructuras, 278. Por otro lado, se destinaron casi 377 millones para apoyar la actividad económica.

El gasto se ha ejecutado por capítulos económicos principalmente en los siguientes conceptos. Los gastos de personal suman 1.096,4 millones de euros, con una ejecución del 99,8 por ciento. El apartado más representativo corresponde a retribuciones de los puestos de trabajo, 690,5 millones de euros, el 66 por ciento del total, que comprende los conceptos retributivos inherentes al puesto de trabajo. El 74 por ciento del gasto corresponde a personal fijo y el resto a personal contratado. Las cuotas y prestaciones sociales ascienden a 224,9 millones de euros. El gasto de personal ha aumen-

tado sobre 2012 un 2,2 por ciento: 23,8 millones de euros. La comparación con 2012 se ha visto afectada por la supresión en 2012 de la paga extra de diciembre de los empleados públicos, cuantificada en 58,3 millones de euros. En 2013 la ejecución incluye la paga extra de junio y de diciembre de 2013, cuyo abono se anticipó a enero y junio de dicho año respectivamente.

El gasto realizado por gastos corrientes en bienes y servicios se eleva a 523,1 millones de euros, con un grado de ejecución del 97 por ciento. Si lo comparamos con 2012, vemos que se produce una disminución de 5,8 millones, consecuencia de la reducción del gasto dada en todos los artículos, en especial disminuyen 20 millones de euros Material, suministros y otros, y Conciertos de asistencia sanitaria en 10 millones de euros. La cuantía de gastos financieros asciende a 107,3 millones de euros, con un nivel de ejecución del 99,3 por ciento, destinados en su mayoría al pago de intereses de la deuda. Los gastos financieros son 14 millones de euros superiores a los del año anterior. En transferencias corrientes la cifra asciende a 1.387,1, habiéndose realizado el 99 por ciento su realización. A corporaciones locales se destinaron 255,8 millones de euros en 2013. Al Fondo de transferencias corrientes se dedicaron 196,6 millones, que incluyen el fondo general, la Carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona y 5,2 millones de euros de compensación a Ayuntamientos por corporativos. El resto se destinó principalmente a los servicios sociales de base, a las escuelas de música, al Montepío General y a los de Pamplona, Tafalla y Tudela, y al programa de empleo social protegido. A empresas públicas y otros entes públicos se destinaron en conjunto 76,7 millones de euros. De esta cifra, 51 se transfirieron a la UPNA, 11,7 al Parlamento, 2,5 a la Cámara de Comptos y 0,7 al Defensor del Pueblo. A las empresas públicas se destinaron 8,6 millones de euros.

El gasto realizado en inversiones reales asciende a 125,1 millones de euros con la ejecución del 72,8 por ciento sobre el presupuesto consolidado. El 66,4 del gasto ejecutado en este capítulo se concentra en el Departamento de Fomento, que invirtió 83 millones de euros, principalmente para la conservación de la red de carreteras y la construcción del tren de alta velocidad. Del resto de departamentos destaca el de Salud, cuyo esfuerzo inversor, de 14 millones de euros, supuso un 11,2 del total, que se destinó fundamentalmente a las obras de remodelación de quirófanos y a infraestructuras generales de equipamientos, principalmente de urgencias.

En cuanto a transferencias de capital, los 144,1 millones de euros de transferencias de capital reconocidas por el Gobierno de Navarra durante

el año 2013 representaron una ejecución del 79,2 por ciento del presupuesto consolidado. El 94 por ciento del importe ejecutado en este capítulo se concentra en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, que transfirió 58,1 millones, destacando la partida Subvenciones a fondo perdido por inversión, nueva normativa de zona asistida, destinada a empresas comerciales e industriales privadas, con 25,5 millones de euros.

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local transfirió 41,2 millones de euros, y cabe resaltar la partida más cuantiosa, Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias afectas al PDR-Feeder, con 11,8 millones de euros, y la de transferencias de capital a entidades locales con 21,8 millones de euros.

El Departamento de Fomento transfirió 36,2 millones de euros, de los cuales destaca la partida Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda, con 33,6 millones de euros.

Durante 2013, el gasto correspondiente a activos financieros ascendió a 103,2 millones de euros, lo que equivale al 92,3 de su presupuesto. Del total del gasto en este capítulo, 81,9 millones se destinaron a los anticipos de las pagas extras de junio y diciembre realizados en los meses de enero y julio respectivamente. Además, se otorgaron 18,6 millones a la concesión de préstamos a entidades locales.

En cuanto a pasivos financieros, en 2013 se destinaron 193,2 millones de euros a disminución de pasivos financieros, siendo 90,1 los correspondientes a amortización de deuda pública y 103,1 millones a la amortización de préstamos concedidos por entidades financieras.

Respecto a la ejecución de ingresos, los derechos liquidados, por importe de 3.732,5 millones de euros, suponen la realización del 93,2 del presupuesto consolidado de ingresos. Los derechos liquidados por impuestos directos ascienden a 1.423,1 millones de euros, lo que supone un incremento de 2,6 millones sobre el ejercicio anterior. El importe total devengado por impuestos indirectos se eleva a 1.522,1 millones de euros, lo que supone un incremento de 6 millones respecto al ejercicio anterior. Los derechos reconocidos en el capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos se elevan a 130,8 millones de euros, lo que supone una reducción de 15 millones respecto al ejercicio anterior. En ingresos por transferencias corrientes se han realizado ingresos por 46,9 millones de euros, reduciéndose en 2,8 millones sobre el ejercicio anterior. Se han incrementado las transferencias recibidas de la Administración del Estado y del exterior, de la Unión Europea, pero se han reducido las de la Seguridad Social y las de las empresas públicas. Los ingresos patrimoniales han

sido de 17,5 millones de euros. La enajenación de inversiones reales ha supuesto 1,4 millones en su mayoría de la enajenación de terrenos, principalmente en parcelas de polígonos industriales. Las transferencias de capital, 22,8 millones de euros, provenientes en su mayoría del exterior.

Analizando los ingresos de cada departamento, se observa que el 41,5 por ciento de los ingresos correspondientes a tasas, precios públicos y otros ingresos son recaudados por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. El Departamento de Políticas Sociales participa en un 28,1 por ciento a través de los precios públicos por prestación de servicios, y la partida destacable es Cuotas de usuarios de centros de mayores, con 18,1 millones de euros de recaudación.

El cierre del ejercicio presupuestario pone de manifiesto un saldo positivo de 52,9 millones de euros y el cuadro de la liquidación presupuestaria recogido en el plan de contabilidad pública incluye unas operaciones para ajustar el resultado de las operaciones propias del ejercicio. Este saldo presupuestario ajustado del ejercicio es negativo y tiene una magnitud de 67,7 millones de euros.

El resultado no financiero de la ejecución presupuestaria arroja un saldo negativo de 218,5 millones de euros. La inclusión de otras entidades en el sector público foral, así como las operaciones de ajuste y reclasificación propias de la contabilidad nacional convierte este resultado en una necesidad de financiación de 263,6 millones de euros.

Respecto al remanente de tesorería, el resultado es un remanente negativo de 220,5 millones de euros.

Respecto al sector público empresarial y fundacional, a 31 de diciembre de 2013 la Administración de la Comunidad Foral participa mayoritariamente en el capital de diecisiete empresas. En el año 2013 se han reducido en cuatro el número de sociedades públicas respecto al 31 de diciembre de 2012. En 2013 los resultados sin consolidar de las sociedades públicas ascendieron a 46,26 millones de euros de pérdidas. En el año 2012 esta cifra ascendió a 115,8 millones de euros de pérdidas.

De la disminución de las pérdidas, 47 millones se dan en Sodena y 23 millones en la Corporación Pública Empresarial.

La empresa que mayores beneficios ha obtenido en 2013 es Salinas de Navarra, SA, con 1,3 millones de euros, seguida de Nasertic y Tracasa, con 0,4 millones de beneficio cada una.

Respecto al informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 2013, es reseñable su conclusión, que literalmente manifiesta que las actividades, operaciones financieras

e información reflejadas en los estados financieros de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio de 2013 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables. Además, el informe destaca que excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de fundamento de la opinión con salvedades, las Cuentas Generales expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado.

Por otro lado, y respecto al seguimiento de las recomendaciones que viene realizando Comptos, el informe señala que se han cumplido o están en fase de ejecución las siguientes recomendaciones prioritarias contenidas en el informe de 2012. La primera de ellas es que la fecha de cierre de las Cuentas Generales de Navarra se ha adelantado del 15 de septiembre al 1 de julio del año siguiente. La segunda es que se está desarrollando el proceso de análisis y reforma del sistema de contabilidad auxiliar de terceros, lo que permitirá mejorar tanto el seguimiento de los deudores tributarios como su coordinación con el sistema de contabilidad general. El tercero es que dentro del registro de facturas se está contemplando su vinculación con el sistema contable y el tratamiento de las cuentas de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto. En cuarto lugar, se ha elaborado un estudio sobre previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra, al objeto de servir de base para la presupuestación de la partida de pensiones ordinarias del Montepío de la Administración de la Comunidad Foral. En quinto lugar, se han iniciado los estudios sobre la adecuación del vigente marco tributario foral y del Convenio Económico con el Estado. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Sayas López, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Quiero anunciar el voto favorable de este grupo parlamentario. Las cuentas han sido explicadas por la Consejera y, además, han sido auditadas por la Cámara de Comptos, y yo creo que, en primer lugar, hay que poner en valor la rapidez con que este Gobierno, también con el trabajo de la Cámara de Comptos,

cierra las cuentas en esta Comunidad. Yo creo que es importante poner eso en valor.

En segundo lugar, hay que recordar que contábamos con un presupuesto prorrogado, y a mí me gustaría señalar muy brevemente tres o cuatro características del cierre de estas cuentas.

En primer lugar, creo que es interesante poner de manifiesto que se ve ya un ligero aumento en la recaudación tanto de los impuestos directos como de los indirectos, lo que se debe a muchos factores, también en una parte, por pequeña que sea, a una cierta mejoría de la situación económica.

En segundo lugar, también debemos resaltar el gran peso que han tenido las partidas sociales, tanto la educación como la sanidad, en la ejecución presupuestaria, y también las medidas de reactivación económica han tenido un peso importante dentro de esa ejecución.

Por otro lado, creo que es clave, y, para este grupo, el Gobierno ha hecho un esfuerzo ingente y ha sido una cuestión muy importante, la reestructuración del tejido público empresarial, que se ha ido consolidando en el año 2013. Además, los resultados que han presentado han sido significativamente mejores que en ejercicios anteriores.

Y, por último, me gustaría incidir en el cumplimiento que el Gobierno está haciendo paulatinamente y año tras año de las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Si no es así, pasamos al turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. También voy a intervenir desde el escaño por la brevedad. Hemos estado repasando el Diario de Sesiones de las anteriores Cuentas Generales de Navarra, concretamente las del año 2012, y me remito a lo que dije en aquella ocasión porque nada ha cambiado para bien. Simple y llanamente, el Departamento de Economía ha administrado el presupuesto prorrogado aprobado a finales de 2011 como le ha parecido, en nada se parece lo aprobado a lo ejecutado. Esa gestión presupuestaria se ha caracterizado por una serie de recortes sistemáticos y por una obsesión en cumplir literalmente lo que ha dicho el Partido Popular en Madrid.*

Por lo tanto, por las mismas razones que hace un año no votamos a favor de las cuentas del año 2012, tampoco podemos votar a favor de las cuentas del año 2013. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi.*

Guk ere ezezko boza emango diogu foru lege proiektu honi, hain zuzen ere, erabat aurka gaude-lakoz Nafarroako Gobernuak eraman duen politika ekonomikoarekin. Argi dago zeintzuk izan diren ondorioak, non kokatu dituen bere lehentasunak, murrizketei murrizketa gehiago egiten die, eta argi dago, baita ere, Kontuen Ganberak ematen dituen ondorio eta ebazpenak ez dituela bere gain hartzen Nafarroako Gobernuak balorazio bat egiteko orduan.

Kontuen Ganberak argi eta garbi esaten du 2013ko kontuak aztertzerakoan agerian gelditzen dela Nafarroak atrofiatuta daukala bere inbertsiorako gaitasuna, Nafarroak benetako aldaketa fiskal sakona behar duela eta arazoak daudela oinarritzkoak diren zerbitzu publikoak finantzatzeko. Hau agerikoa da eta, zintzotasunez ikusten bada, nik uste dut Sayas jaunak edo edonork ondorioztatu behar duela zerbitzu publikoek okerrera egin dutela.

Horregatik guztiarengatik, guk argi daukagu UPNren politika ekonomikoaren aurka kokatuko dugula gure jarrera; hain zuzen ere, aukera bada goelako beste politika ekonomiko bat egiteko, nahiz eta, ikusi izan dugunez, legegintzaldi honetan erronka horri ez zaion aurre egingo, inongo borondaterik ez dagoelako, ez Nafarroako Gobernuaren sostengatzen duen UPNren aldetik, ezta fiskalitatearen inguruan Parlamentu honetan beharrezkoak diren gehiengoak bideratzeko ere. Eskerrik asko, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Nosotros también vamos a rechazar las cuentas. Las razones no han cambiado mucho –por lo tanto, seré breve– respecto a lo que dijimos ya el año pasado, y es que los presupuestos, por muchas razones, han dejado de ser lo que deberían ser, que es una guía efectiva de políticas económicas. Ocurrió ya a mitad de 2012. El propio informe de la Cámara de Comptos dice que el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos y la transparencia en la utilización de los fondos públicos deben constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades de los ciudadanos. Y*

(2) Traducción en pág. 30.

en Navarra no tenemos nada de eso desde mediados de 2012.

Se ha dicho aquí que los presupuestos son prorrogados, es decir; los presupuestos que el Gobierno presentó a esta Cámara fueron rechazados por la mayoría de la Cámara. Por lo tanto, que los presupuestos sean prorrogados no solo no debe ser una excusa para una gestión presupuestaria que es errática y caótica, nada que ver con la recomendación de la Cámara de Comptos, sino que, además, debe ser motivo de reflexión y de toma de decisiones políticas para no encastillarse, señora Barcina, en posiciones numantinas que solo van en perjuicio de la sociedad navarra.

No voy a detenerme en las recomendaciones de Comptos. Algunas se reiteran, a pesar –también es verdad– de que se reconoce que se están dando pasos en el sentido de corregir esas salvedades. Eso es cierto. También es cierto que muchas de esas correcciones se han producido a instancia del propio Parlamento. Se vuelve a decir que se presentan las cuentas con rapidez, pero es que fue el Parlamento el que obligó al Gobierno a presentar las cuentas para el 1 de julio, por poner un ejemplo. Quiero decir que muchos de esos elementos se han corregido gracias a la acción parlamentaria.

En cualquier caso, por ir espigando un poco en el informe de Comptos en lo que ha sido la ejecución presupuestaria –decía antes que el presupuesto es un instrumento esencial de la acción política y no solo económica–, esa gestión ha venido caracterizada por el caos, porque ha sido una gestión errática. Para empezar, como siempre, al fondo se yergue el tótem del objetivo de déficit que, al parecer, se pactó en noviembre de 2013. Se pacta en noviembre para incumplirlo y comprometer medidas que no se han explicado, porque el Gobierno todavía está por explicar las medidas que ha comprometido con el Gobierno del Partido Popular como consecuencia de sus incumplimientos. El paripé aquel, el sainete más bien del objetivo de déficit está en la memoria de todos. Ha habido caídas en las partidas de gasto social e inversiones. Pero es que fíjense en que ni siquiera son capaces de cumplir las previsiones de inversiones que tienen para el tren de alta velocidad. Tenían previstos 68 millones e invirtieron 29, que no está mal. Quiero decir que ya saben de sobra que nosotros no compartimos el sentido de esa inversión, pero, en cualquier caso, es que no son capaces ni siquiera de cumplir ese objetivo de inversiones. Gracias al tiempo y a la climatología, las inversiones en carreteras ascendieron a 38 millones, y eso salvó un poco las cifras finales.

La economía volvió a caer, a pesar de que, como había pasado en 2012, se nos anunciaba una recuperación, y volvió a caer con la Administración Pública, y ahí están las cuentas y la contabili-

dad macroeconómica, nuevamente como agente activo de esa caída.

Y se ha hablado de la recuperación de los ingresos, pero este año también se caracteriza por un adelanto de los ajustes del Convenio Económico por 200 millones, que supusieron una inyección adicional de 200 millones a los presupuestos, y, a pesar de todo, insisto, se volvió a incumplir ese objetivo que parece ser la única guía en la gestión de la cosa pública en Navarra en los últimos años. Y, además, todavía tenemos planeando, porque es otra cosa que se deriva de la gestión en los últimos años, esa reclamación por el IVA de los años 2007 a 2011, que ya veremos hasta dónde nos lleva o qué consecuencias tiene. El caso es que –termino ya– desde 2008 la deuda se ha multiplicado por tres, y el problema, con todo, no es ese dato en sí, que puede ser preocupante, y lo es, el problema no es que desde 2008 la deuda de Navarra se haya triplicado, el problema es que no ha servido para nada. Esa es la cuestión. ¿Qué han hecho con esa deuda?, ¿qué han hecho con los recursos que han tenido a su disposición?, ¿qué han hecho con esos 200 millones de ingresos adicionales que tuvieron en 2013? ¿Cómo han gestionado la crisis?, ¿cómo están gestionando la crisis? Esas son las preguntas que hay que hacerse, a la vista del informe de la Cámara de Comptos y de las Cuentas Generales de Navarra de 2013. Las respuestas no son en absoluto positivas, y por esa razón vamos a votar en contra de este proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nuestro grupo no va a votar en contra de estas Cuentas Generales de Navarra, pero nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener por una razón muy diferente a las que han expuesto los portavoces que van a votar en contra. Nosotros nos abstendremos fundamentalmente porque no se han cumplido los dos principios fundamentales que deben cumplirse a exigencia del Gobierno de España y también de la Unión Europea. Efectivamente, no se ha cumplido el objetivo de déficit, la estabilidad presupuestaria, y no se ha cumplido el objetivo de deuda fijado, sino que se ha incrementado en un 1 por ciento. También se ha incrementado el gasto en un 1,5 por ciento, algo que no consideramos adecuado en unos momentos en los que debe primar la austeridad. También se han incrementado los ingresos, lo que se debe en parte, como ha dicho la Consejera, a las aportaciones del Gobierno de España y de la Unión Europea.

Y entre las recomendaciones que dice Comptos que no se han puesto en marcha todavía y que son

muy importantes están las de que sigue sin haber un inventario general de bienes y que tampoco se ha establecido una contabilidad analítica. En cualquier caso, la señora Consejera ha hablado del cumplimiento de recomendaciones de Comptos del año pasado, y simplemente se han limitado a cumplir un mandato legislativo de este Parlamento a propuesta del Partido Popular para que las Cuentas Generales fuesen entregadas antes del 1 de julio. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, egun on. Nosotros también vamos a votar en contra de este proyecto de ley de Cuentas Generales de Navarra del año 2013, y lo vamos a hacer en coherencia con nuestra posición crítica, a lo largo de este año y de toda esta legislatura, con la política presupuestaria que ha venido ejecutando el Gobierno de Navarra, una política que solo ha tenido un objetivo: el cumplimiento de unos objetivos de déficit, que, además, no eran unos objetivos elaborados desde una valoración de la situación presupuestaria, económica, de las necesidades económicas en Navarra, sino que nos venían marcados, nos venían exigidos, nos venían impuestos desde otras instancias, desde la Unión Europea –la troika– hasta el Gobierno central, a través de los mecanismos de la ley de estabilidad presupuestaria.*

Ese era el único objetivo, y nosotros siempre hemos discrepado de que se elabore una política presupuestaria teniendo como única referencia, como único objetivo, el cumplimiento de unos marcos de déficit, como digo, impuestos. Se han abandonado otras necesidades evidentes de cualquier política económica, y más en la situación en la que estamos, se han abandonado otros criterios, otras referencias, como la lucha contra la propia crisis económica, contra el desempleo, contra la pobreza, y en el cumplimiento de esos objetivos de déficit, la única política presupuestaria realmente existente era la de imponer un marco muy duro y muy exigente de recortes y de austeridad, recortes, además, en inversión pública, en políticas sociales, en servicios públicos, etcétera.

Nosotros creemos que esta es una política presupuestaria nefasta, negativa para la sociedad y para la economía navarras, y, además, creemos que ha fracasado, que en el buen número de años ya en los que se viene aplicando no ha conseguido en modo alguno ningún efecto positivo sobre la propia marcha de la economía. Por lo tanto, además, entendemos que se constata un claro fracaso de esta política de austericidio o de austeridad masiva.

Y lo que muestran los datos y las cifras de estas Cuentas Generales, en nuestra opinión, es ese fracaso, esa situación. Se hunde la inversión, pero, claro, se hunde sobre todo la inversión que tiene que ver con aspectos sociales o aspectos de servicios públicos. Hay otro tipo de inversión que en modo alguno ha justificado su necesidad ni su viabilidad y que a lo largo del año 2013 también siguió exigiendo un número importante de recursos públicos. Nos estamos refiriendo a proyectos como el tren de alta velocidad o el pabellón Navarra Arena. En cambio, las inversiones en educación pública o en salud, por ejemplo, se quedan bajo mínimos. En el año 2013, el total de inversiones en el Departamento de Salud llegó solo a 6,2 millones de euros. En el año 2010, que también era un año de crisis económica, se situaba en 33,5 millones de euros, es decir, una reducción de más del 54 por ciento sobre 2010. La inversión pública en Salud fue de 14 millones de euros; en ese citado año 2010, por ejemplo, llegó a 55 millones de euros. Es decir, es una bajada de más del 88 por ciento. Aquí hay un hundimiento, como digo, de las inversiones públicas, pero sobre todo de las inversiones en los capítulos sociales y en los servicios públicos.

Decía el señor Sayas que en el año 2013 se había observado un crecimiento, una recuperación, aunque fuese parcial, de los ingresos. Pues, en fin, los datos son los siguientes –lo digo para que nos situemos todos en qué tipo de recuperación estamos hablando–: los impuestos directos en 2013 sobre 2012 subieron solo un 0,18 por ciento y un 0,39 los impuestos indirectos. Aquí no hay recuperación, evidentemente, de los ingresos.

Pero es que si vamos a la estructura de esos ingresos, es un sistema fiscal que cada vez se comporta más como un sistema fiscal para la desigualdad entre rentas y entre ciudadanos, entre contribuyentes. En 2013, el Impuesto sobre Sociedades recaudó 166 millones de euros, 166 millones de euros es lo que tributaron los beneficios empresariales. Esto solo representó el 5,66 por ciento del total de ingresos fiscales en el año 2013. Se recaudó por beneficios empresariales prácticamente lo mismo que por el Impuesto sobre Labores del Tabaco, 154 millones de euros, y, desde luego, a una distancia absoluta, enorme, brutal, del impuesto que grava básicamente el trabajo, que es el IRPF, por el cual se recaudaron 1.079 millones de euros, o el IVA, sobre el consumo, con 988 millones de euros.

En fin, estos son los datos, estos son los números, estas son las cifras que, en nuestra opinión, ilustran una política presupuestaria que no se diseña en función de las necesidades reales, de las necesidades sociales y de las necesidades de reactivar la economía, sino que solo se diseña en el

marco de un único objetivo, el de déficit, que, además, nos viene impuesto desde fuera, y también refleja un sistema fiscal, un sistema tributario que es muy deficiente, que tiene fallas, que tiene déficits estructurales muy profundos, y en modo alguno hay ninguna iniciativa política por parte del Gobierno para corregirlo.

Por lo tanto, en coherencia con nuestra posición sobre la política presupuestaria que se ha venido aplicando esta legislatura y también en concreto en el año 2013, nosotros votaremos, como he dicho, en contra de estas Cuentas Generales. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 17 votos a favor, 25 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2013.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, estableciendo los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y creando el Registro General de Viviendas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día. Les debo informar de que varios grupos parlamentarios han presentado una enmienda in voce, que me imagino que como la han firmado la tendrán todos los portavoces. Por lo tanto, entramos en el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con el proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral del 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, estableciendo los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y creando el Registro General de Viviendas de Navarra.

A continuación vamos a abrir un debate a la totalidad, en función del artículo 140 del Reglamento, con un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Otamendi, desde el escaño, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, quiero confirmar el voto favorable de nuestro grupo a este dictamen que modifica la Ley 10/2010, de la

vivienda en Navarra. Ya hemos debatido en Comisión de este tema, es una ley muy sencilla que simplemente actúa sobre dos términos. Creo que con esta nueva ley ajustamos la fórmula para calcular el módulo de precios máximos de la vivienda protegida a unas variables mucho más actualizadas. Evidentemente, como ya dijimos la semana pasada, entran a formar parte elementos mucho más acordes con los tiempos que corren y factores influyentes e intervinientes dentro de todo el proceso del proyecto inmobiliario. También hay que decir que en el trámite parlamentario se han hecho algunas aportaciones y algunas actualizaciones que mejoran lo que venía en ese proyecto de ley. Creo que ha sido un buen trabajo el que se ha hecho por todos los grupos parlamentarios.

Además, quiero comentar la otra parte importante que regula este nuevo proyecto de ley, que es la creación del Registro General de Viviendas, que, como ya dijimos, va a ser una importante herramienta no solamente para el estudio de las viviendas y de las necesidades de vivienda, sino también para planificar futuras actuaciones urbanísticas y para ordenar el territorio. Evidentemente, creemos que es un paso adelante dentro de las políticas de vivienda que se están desarrollando en nuestra Comunidad.

En cuanto a la enmienda que han presentado todos los grupos, si le parece, me voy a posicionar ya. Nosotros no la hemos firmado, pero también le daremos nuestro apoyo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Algún turno más a favor? Señor Lizarbe Baztán, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor, entre otras razones, porque en la Comisión correspondiente, después del debate que tuvimos en el Pleno anterior, por parte del Gobierno y de la mayoría de la Comisión se admitieron las correspondientes correcciones respecto de la fijación del módulo, incluso se suprimió alguna cuestión importante, como la necesidad de aval. Pensamos que tenemos un módulo más interesante, que se puede adaptar a las necesidades reales, al coste real, incluso a los diferentes lugares, porque en función de los lugares el coste de la construcción, de la promoción es diferente.

Es verdad que quedan algunas cuestiones pendientes. Vamos a apoyar una enmienda que hemos presentado junto con Izquierda-Ezkerria, en el sentido de que la situación que hay que proteger, sobre todo para la vivienda en alquiler, es la de los ingresos reales, y en esta sociedad cambiante por la crisis económica una cosa son los ingresos que constan en la última declaración de la renta y otra

los ingresos reales, y esos cambios tan bruscos son los que originan precisamente la necesidad de una protección que cuando se hizo la declaración de la renta no existía o sobre el ejercicio declarado no existía, pero posteriormente, por pasar al desempleo o cualquier otra circunstancia, sí.

A partir de ahí, es verdad que puede quedar alguna cuestión más que, lógicamente, habrá que articular, por ejemplo, la correspondiente solución para que realmente esas situaciones protegidas, sobre todo en alquiler, se puedan cumplir y quienes lo necesitan tengan la correspondiente atención y quienes no lo necesitan no. Queda alguna cuestión pendiente, pero, en principio, el proyecto de ley del Gobierno, tal y como ha sido modificado en la Comisión de Fomento correspondiente, es acreedor de nuestro apoyo y pensamos que es un paso adelante en la solución y la efectividad del derecho constitucional de acceso a la vivienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿A favor, señor Amezketa? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervenimos en el turno a favor, pero nos vamos a abstener en la votación de la ley, como hicimos ya en torno al dictamen. Las razones son múltiples. La primera, que es una ley que no cumple una de las funciones fundamentales que tenía que tener, que vuelve a insistir en la congelación de los precios de los módulos sin incorporar de una vez la actualización que corresponde, teniendo en cuenta cuál es la realidad social y cuál es la realidad del mercado, entre otras cosas.

En todo caso, hemos valorado positivamente la incorporación, obligada, como consecuencia de otra ley elaborada por este Parlamento, del registro de viviendas. Hay alguna pequeña cosa que creemos que se ha mejorado también en el trámite de enmiendas, pero el conjunto de la ley nos parece que no es, en modo alguno, la ley que se tendría que haber hecho de actualización de verdad, de adecuación importante al tiempo en que vivimos, y desde esa situación, insisto, no es en modo alguno nuestra ley, así que nos abstendremos en su votación final. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Egun on guztioi. Nosotros también nos vamos a abstener, y voy a explicarlo rápidamente, pero prefería salir aquí. Si de lo que se tratase fuese de la parte del módulo de la ley, votaríamos claramente que no, porque la modificación del módulo, del baremo no aporta absolutamente nada a los problemas que tiene la ley de vivienda, y, además, no resuelve lo fundamental. El módulo VPO es un módulo caro, muy

caro comparativamente a cómo ha evolucionado el tema de la vivienda en esta Comunidad y en todos los sitios, y con la modificación del módulo no se resuelve eso, sino todo lo contrario. El módulo de VPO seguirá siendo el 2,29 por ciento del costo del proyecto de ejecución, y eso lo determinarán los promotores. Por lo tanto, aprobaremos un nuevo módulo, pero seguirá siendo caro, seguirá estando en los mil setecientos y pico euros por metro cuadrado y en 167.000 euros una vivienda de noventa metros, y eso es algo que se escapa de las posibilidades de quienes tienen que optar a una VPO, por lo tanto, con el tema del módulo no resolvemos absolutamente nada, más allá de la fórmula de consideración del mismo. Se han puesto encima de la mesa varias, pero ninguna aborda el tema de fondo, que es que la vivienda de protección oficial es cara y que la gente que tiene necesidad de vivienda y escasas posibilidades hoy busca la solución en la vivienda libre porque la VPO no se lo permite.

Estamos a favor del Registro de Viviendas; si fuese eso, votaríamos a favor de la ley. ¿Era necesaria una ley para esto? Lo dudo. Si solamente se tratara de elaborar un registro el Gobierno lo podía haber hecho sin haber traído una ley. Ciertamente ha aprovechado lo del módulo para meter lo del registro, pero no hubiese hecho falta una ley solamente para un registro, de ninguna forma. Por lo tanto, ya que viene, si fuese eso, votaríamos a favor.

Por supuesto, una vez que ha venido la ley y se ha debatido en Comisión, estamos de acuerdo en algunas incorporaciones que se han hecho de enmiendas de Izquierda-Ezkerra en relación con mejorar las condiciones de acceso a la vivienda en alquiler para la gente que más problemas tiene y a no poner más trabas y más obstáculos de los estrictamente necesarios para el acceso. En ese sentido, estamos a favor, y también en esa parte la ley da algún avance, pero como se trata de o todo o nada, nosotros no podemos votar a favor del módulo porque el tema de la VPO es un lujo que no se lo puede permitir quien tiene problemas de acceso a la vivienda. La vivienda de protección oficial en propiedad es cara y ha dejado de cumplir el papel social que debería cumplir. Y o nos planteamos en serio —o se plantean los que vengan después a esta Cámara— una ley que reaborde la actualización del tema de la vivienda protegida o no estaremos haciendo nada en relación con resolver los problemas de las personas que más necesitadas están de una vivienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Interveniré brevemente porque hemos tenido la

oportunidad de debatir sobre esta ley de vivienda unas cuantas veces en las últimas semanas. Hay que recordar que hace unos días tuvimos un debate con una enmienda a la totalidad a esta misma ley, presentada por Izquierda-Ezkerra, y el correspondiente trabajo en Comisión.

A nosotros nos parece, y lo dijimos en su momento, que el Gobierno de Navarra tenía obligación de traer una ley, o al menos era oportuno que trajera una ley con determinados asuntos por mandato parlamentario, como ha hecho. Estamos de acuerdo con la creación del Registro de Viviendas en el modo en el que lo ha planteado el Gobierno, no tanto con cómo estaba planteado en aquella ley inicial a la que en su momento ya dijimos que nosotros nos oponíamos, ley presentada por Izquierda-Ezkerra y por el Partido Socialista y copiada de la Ley de Vivienda de Andalucía, pero en este caso creemos que el Gobierno ha hecho lo correcto.

Hay que decir también que en el trámite parlamentario en Comisión la ley ha sufrido algunas modificaciones que, a nuestro juicio, son buenas, y, como decía antes, también son oportunas, empezando por la propia enmienda in voce que presentamos ahora unos cuantos grupos y que va a ser aprobada, porque parece que es de bastante sentido común que se pueda proteger a las personas que tienen necesidades según el momento actual y real, y no según un momento pasado que nada tiene por qué ver con las penurias que puedan estar pasando en estos momentos esas personas.

Es importante también decir que ha habido una modificación sustancial respecto a quién compete o no compete, en el caso del alquiler de estas viviendas protegidas, pagar la contribución urbana, un impuesto que grava la propiedad. Hasta ahora se podía repercutir a los inquilinos. No tiene sentido que un inquilino, en unas condiciones sociales que no son precisamente fáciles, sea quien asuma el pago de un impuesto que, como decía, grava la propiedad.

Por otro lado, quiero decir que se han introducido también algunas matizaciones en la propia fórmula y a la hora de ponderar el módulo. Nos parece que son unas matizaciones interesantes. En cualquier caso, tengo que coincidir en esto con el señor Jiménez Hervás, da la impresión de que en el asunto de la vivienda, en la próxima legislatura algunos tendrán que fajarse, tanto el Gobierno como este Parlamento, y tendrán que poner mucho de su parte para dar una vuelta completa a un sistema –el de la protección oficial– que se ha visto y se está viendo en los últimos años que es un modelo absolutamente agotado, que en estos momentos no resuelve el problema, y habrá que pensar que a quien hay que proteger de manera efectiva es a las

personas, porque en los últimos tiempos da la impresión de que los derechos son de las viviendas.

Nosotros hemos dicho una y otra vez que el modelo de vivienda protegida tal y como está planteado no nos gusta. Creemos que el tiempo nos está dando la razón porque que en estos momentos no ofrece solución alguna, y habrá que pensar en algo que ayude a la gente que de verdad lo necesita y no, como ocurre ahora, en algo que no sirve para la gente que lo necesita, porque el acceso a esas viviendas está en unas condiciones iguales o peores que el acceso a la vivienda libre. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero aclarar que la enmienda in voce es para introducir una disposición adicional decimoquinta, no decimocuarta, porque ya se introdujo una anterior decimocuarta.

Como saben ustedes, nuestro grupo trajo una enmienda a la totalidad a esta ley. La verdad es que hoy nos vamos a abstener, además, con una valoración positiva. Se han introducido tres enmiendas que proponía nuestro grupo parlamentario junto a otra que proponía Geroa Bai, y la verdad es que nosotros creemos que con ello se mejora sustancialmente la ley.

Como saben, una de las cuestiones que nosotros planteábamos es que había que eliminar los avales que se exigen a las familias para acceder a la vivienda del alquiler público. Esto, en términos generales, estaba suponiendo exigencias de mil quinientos euros de aval a muchas familias, y Cáritas nos vino a contar recientemente que tenía a más de cien familias avaladas con recursos propios porque no podían hacer frente a ese aval. Con esta propuesta no se podrá exigir ese aval, y simplemente, como suele ocurrir habitualmente, se podrá exigir un mes de fianza en el alquiler. Nos parece un elemento muy importante que va a facilitar a muchas familias, especialmente a las que menos recursos tienen, poder acceder al alquiler protegido.

Otra de las cuestiones que también estaba generando mucho malestar y que desde las plataformas de afectados por la hipoteca se venía reclamando era que en la medida en que es potestativo que la contribución urbana la pague el inquilino o el propietario sea el propietario quien la pague, y con este cambio se garantiza que en todos los casos será el propietario el que pague la contribución urbana. Esto ya viene ocurriendo en las viviendas de Nasuvinsa, y lo que se produce con esto es que a partir de ahora los inquilinos de

3.271 viviendas de promotoras privadas en alquiler público no tendrán que pagar la contribución urbana y tendrán que ser los propietarios quienes lo hagan. Con lo cual nuevamente estamos beneficiando a esas más de tres mil familias que viven en alquiler público.

Por otro lado, la enmienda in voce que hemos introducido a última hora y que ya planteábamos en el período de enmiendas lo que hace es fijar que en el porcentaje de subvención para el alquiler se tenga en cuenta la renta actual. Como ya se ha señalado, anteriormente se tenía en cuenta la última declaración de la renta, y eso estaba suponiendo que muchas familias que habían caído en el desempleo y habían perdido las prestaciones económicas, estaban recibiendo una subvención que no se correspondía con su renta actual, sino con una renta anterior en muchos casos mejor. Por tanto, estas familias nuevamente van a poder acogerse a un porcentaje de subvención mayor para el alquiler público.

A nuestro juicio, estos tres elementos son muy importantes y nos llevan a hacer esa variación en la posición.

Quisiera recordar aquellas tres cuestiones que planteábamos también y que no han sido recogidas. Nosotros planteábamos, y ese era nuestro motivo fundamental, como ha dicho Txentxo Jiménez, que había que bajar el precio del módulo de VPO. En los últimos años se ha producido una bajada muy importante del precio de la vivienda libre y, sin embargo, el precio de la vivienda pública ha seguido creciendo, salvo en los dos últimos años de congelación. Por tanto, nosotros ahí sí que tenemos una discrepancia importante.

También, como se sabe, planteábamos que creemos que hay que eliminar no la exigencia, sino primar a quien más años lleve empadronado. No se me ocurre en qué otro ámbito es de aplicación esto. Imagínense ustedes que para el acceso a cualquier servicio público, sea sanitario o educativo, primáramos a quien más años lleva empadronado en Navarra. Esto sería una quiebra del principio de igualdad. ¿Por qué en el acceso a la vivienda se hace? ¿Alguien pensaría que para matricular a su hijo en un colegio van a tener prioridad aquellos que más años llevan empadronados en Navarra respecto a alguien que lleva empadronado, me da igual, un año, dos o tres? Lo digo porque a partir de los cuatro se valora y a partir de los siete se valora todavía más.

NPues nosotros creemos que con esto se quiebra un principio de igualdad, que esta es una cuestión que tenemos que abordar tarde o temprano y que todo empadronado en Navarra tiene que tener los mismos derechos en todo lo que tiene que ver con lo público, y, si no, estamos discriminando

ya se sabe a quién, a quien lleva menos años, que son los inmigrantes o fomentamos otra variable que últimamente ocurre mucho, y es que todas aquellas personas que emigran a otra comunidad autónoma con obligación de empadronarse, porque hay que decir que cuando uno se traslada tiene la obligación de empadronarse en la nueva residencia, si cuando vuelven a Navarra necesitan solicitar una VPO se van a ver discriminadas porque ya no van a cumplir el requisito de llevar cuatro o más años empadronadas en Navarra. Por tanto, nosotros creemos que eso sigue pendiente.

Y la otra cuestión que nosotros queríamos introducir es que nos parece positivo, como se hace en la ley, que se le den cinco puntos a aquellas familias que han sido desahuciadas, y que, por tanto, se les dé una ligera prioridad, que nosotros queríamos elevar a doce no por una cuestión caprichosa, sino porque hoy en día se dan doce puntos a aquellas familias cuya vivienda se ha quedado, vamos a decir, pequeña para las necesidades de la familia. Por tanto, nosotros, por así decirlo, queríamos dar un poco más de prioridad a las familias desahuciadas que la que se plantea desde el Gobierno.

En todo caso, creo que con los cambios introducidos, desde luego, la ley mejora sustancialmente, y eso nos lleva a hacer esta abstención positiva. Eskerrik asko a los grupos que han apoyado las enmiendas en el trámite parlamentario. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Votamos, en primer lugar, la enmienda in voce, de adición, que se ha presentado por varios grupos parlamentarios. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 48 votos a favor, unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda.

Votamos, a continuación, el resto del dictamen. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 31 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, aprobadas la enmienda y el resto de la proposición de ley, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral del Derecho a la Vivienda en Navarra. Como es práctica habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios técnicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto final de la ley

foral. ¿De acuerdo? Queda aprobado por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de ley foral de medidas tributarias. Vamos a abrir un debate a la totalidad, con un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño simplemente para manifestar el voto favorable de nuestro grupo a este proyecto de ley, remitiéndome al debate del mismo que tuvimos en la Comisión correspondiente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente intervengo para decir que nosotros también votaremos afirmativamente a este proyecto de ley. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Ramírez Erro, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO (3): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Gu abstenitu egingo gara. Lege tekniko bat da, ez da sartu behar den kontuetan sartzen, eta horregatik gure jarrera abstentzioa izango da. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para anunciar que nuestro grupo se va a abstener en la votación.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Intervengo solo para afirmar que nuestro grupo va a votar a favor de esta ley. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Anuncio nuestra abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Una vez que los grupos han fijado su postura, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de Medidas Tributarias. Solicito nuevamente a los miembros de la Cámara que se faculte a los servicios técnicos para realizar las correcciones que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incentiva-ción de la actividad económica, por la que se modifican parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio y la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, me informan de que se acaban de presentar varias enmiendas al punto siguiente del orden del día, que las firman concretamente tres grupos parlamentarios. Si les parece, suspendemos la sesión durante diez minutos, y así se pueden facilitar fotocopias y ustedes las pueden ver.*

Se suspende la sesión durante diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria. Como les decía, se han presentado diferentes enmiendas in voce, más concretamente diez, nueve de ellas firmadas por los*

(3) Traducción en pág. 31.

Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra, y una por los mismos grupos más el señor Ayerdi Olaizola.

Como han podido comprobar en la numeración de las enmiendas que se han repartido, ha habido un error; y lo que era la enmienda in voce número 9 era la segunda parte de la justificación de la enmienda número 8, por lo tanto, la que viene como 10 es la 9, y la última que se les ha repartido es la 10. ¿De acuerdo?

Señorías, una vez hechas esas advertencias, vamos a abrir un debate a la totalidad, con un turno a favor y otro en contra, en el que fijarán también postura en relación con las enmiendas que se han presentado. ¿Turno a favor?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Perdone, señor Presidente, creo que la enmienda número 10 también está apoyada por el grupo Popular.*

SR. PRESIDENTE: *Pues sí, ahora mismo me lo indica la propia letrada, pero no constaba en la nota que me habían pasado anteriormente.*

Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, el proyecto de ley que vamos a aprobar hoy es uno de los proyectos más importantes que vamos a aprobar en la legislatura, ¿Y por qué es esto? Pues porque afecta al conjunto de los ciudadanos, y nosotros entendemos que les afecta de forma muy positiva.*

¿Es para Unión del Pueblo Navarro la mejor ley fiscal que se puede presentar en Navarra? Evidentemente, no, nosotros hubiéramos presentado otras cosas, con otros objetivos, y entendemos que hubiéramos mejorado esta ley.

¿Es la mejor ley fiscal que se puede aprobar en este Parlamento con la composición que hay que en el mismo? Pues entendemos que sí, creemos que esta ley es posibilista y realista. ¿Que a todos nos gustaría otras cosas? Evidentemente. ¿Que hay quien está acostumbrado a gobernar con mayorías absolutas? Está claro. ¿Que hay quien está acostumbrado a hacer por ahí lo que estima conveniente? Lo sabemos. ¿Que en esta Comunidad nadie tiene votos suficientes para hacer lo que quiera? También es así, y, por lo tanto, creemos que esta es una ley –vuelvo a insistir– realista y posibilista, que permite que a partir de enero de 2015 los ciudadanos de esta Comunidad estén en mejor situación de lo que están o estamos en estos momentos.

¿Que se podía no haber hecho nada? También es evidente. Si nosotros hubiéramos dicho que una vez rechazada nuestra ley nos daba igual lo que pasara, lógicamente, diecinueve votos que no

habrían estado hoy apoyando ese proyecto de ley, y lo mismo podrían haber hecho otros grupos. ¿Que algunos se hubieran puesto muy contentos si esto hubiese sido así? También es evidente, y, de hecho, el día que el Partido Socialista presentó una proposición de ley y nosotros anunciamos que le íbamos a dar el voto positivo, porque con una lectura muy rápida de esa proposición de ley se veía que mejoraba la situación respecto a lo que tenemos ahora, hubo muchos grupos que pusieron el grito en el cielo y que criticaron al Partido Socialista por el mero hecho de haber presentado una proposición de ley, porque entendían que con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro se garantizaban los votos para que en el año 2015 Navarra tuviera una reforma fiscal aprobada.

¿Consecuencia de esta reforma fiscal? Es lógica, como ya hemos dicho: a partir de enero, todas las nóminas de esta Comunidad aumentarán, y aumentará el dinero que hay en el bolsillo de los ciudadanos. Eso tiene sus consecuencias positivas en cuanto que dota de más capacidad al conjunto de los ciudadanos y hace que se encuentren en mejor situación.

Lo mismo se puede decir de las empresas, que a partir de enero de 2015 serán más competitivas en nuestra Comunidad que en otros lugares. Ya sabemos que eso no les gustaba a algunos, porque preferían que las empresas fueran más competitivas en otros lugares. Yo he puesto el ejemplo varias veces en la Comisión. Nosotros esperamos, y lo digo claramente, que si una empresa duda entre instalarse en Tolosa o en Lekunberri, lo haga en Lekunberri. Otros preferirán otra cosa, pero nosotros tenemos la obligación de hacer lo suficiente para que esa empresa, si tiene que elegir, prefiera Lekunberri a Tolosa, y lo mismo podemos decir de San Adrián y Calahorra. Preferimos que vea el aliciente suficiente para instalarse en San Adrián y no en Calahorra. ¿Eso quiere decir que no tienen que pagar impuestos? No. Eso quiere decir que entendemos que la mejor política fiscal y la mejor política social que se puede hacer en una Comunidad es a través de la creación de empleo, de que el conjunto de los ciudadanos puedan acceder a un empleo, y para eso es fundamental, evidentemente, el Impuesto sobre Sociedades que tenemos establecido.

No vale decir, y se dirá, que nuestro entorno es Alemania. Es verdad que podemos estar en muchas cosas al nivel de Alemania y no de comunidades del entorno, pero no es menos cierto, vuelvo a insistir, que una empresa no va a dudar entre Pamplona y Munich para instalarse, sino entre Pamplona o Lekunberri y Tolosa. Por lo tanto, tenemos que ser realistas con lo que tenemos alrededor. Hubo un momento en que podíamos haber sido la Comunidad con régimen fiscal propio y la

peor tratada fiscalmente del conjunto de España. Si aprobamos esta ley, esto ya no va a ser así. Si aprobamos esta ley, en muchos casos los ciudadanos navarros van a estar en niveles de renta mejores porque hay que ver el conjunto de la ley, no solo los tipos, y, por lo tanto, los ciudadanos navarros van a estar en mejor condición que los ciudadanos de régimen común y de las Haciendas vascas, y las empresas, vuelvo a insistir, van a ser más competitivas.

A partir de ahí, después del debate parlamentario, hubo un par de cuestiones que nosotros debemos reconocer que eran los peros que se podían poner al dictamen. Uno era el conocido como escudo fiscal, que aparece en la ley y con el que nosotros no estábamos de acuerdo, pero la mayoría de la Cámara entendió que había que ponerlo, y puesto está, y el otro era el tratamiento que se hacía a las retribuciones en especie.

En ese sentido, una de las enmiendas presentadas hoy lo que hace es corregir la situación que se había producido en el dictamen y se llega a una mejora fundamental, desde nuestro punto de vista, para corregir algo que dejaba en muy mala situación a muchas personas de rentas bajas y medias. Con la enmienda in voce número 10 se corrige esa situación que había salido mal parada del debate parlamentario.

Por lo tanto, yo creo que lo que hay que destacar es que el 1 de enero de 2015 los ciudadanos navarros en conjunto vamos a pagar menos impuestos, que al final de mes todas las nóminas tendrán más dinero líquido, que las empresas van a ser más competitivas y que, lógicamente, aquellos que estaban deseando que en esta Comunidad estuviéramos en la peor situación fiscal del conjunto de España y que allá donde gobiernan hacen lo posible para que sea todo lo contrario, no han conseguido su objetivo, lo cual también es positivo.

Por ello, nuestro grupo votará a favor de este proyecto, que seguramente no será el mejor para UPN, pero que entendemos que es el más realista y posibilista con los votos que tenemos cada uno en esta Cámara y, desde luego, UPN, como hemos dicho desde que se presentó la proposición del Partido Socialista, votará a favor de todo lo que sea bueno para Navarra, independientemente del protagonismo que quiera tener cada uno en el debate correspondiente y en la paternidad o maternidad del proyecto de ley. Nosotros nos movemos buscando el interés de Navarra, independientemente de quién haga las propuestas. En este sentido, como esto es bueno para Navarra, con las correcciones que se han hecho, Unión del Pueblo Navarro votará a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, en el

turno a favor; interviene el señor Lizarbe. Cuando quiera.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros estamos satisfechos de cómo ha quedado la proposición de ley en su trámite final. La presentó el Partido Socialista con muy buenas intenciones y muy buenas ideas, y, sinceramente, señorías, lo cierto es que lo que se presentó no se ha desvirtuado, se ha enriquecido con varias aportaciones fundamentalmente técnicas, y se ha conseguido, además, que el coste fiscal sea razonable.

Es verdad que esta reforma fiscal es parcial, no es global, no es integral, eso lo tendrán que decir los ciudadanos cuando comparen los diferentes programas políticos en materia fiscal en las próximas elecciones. Pero aun siendo parcial es muy importante, porque lo que no podemos hacer en política es, como hay elecciones en un año determinado, concretamente por lo que a nosotros nos toca en el año 2015, mientras tanto no hacer nada, porque la vida sigue, las empresas siguen trabajando y los trabajadores siguen trabajando o siguen buscando un trabajo, y quienes tienen problemas de servicios sociales siguen teniendo esos problemas. En definitiva, nos parece que el año 2015 es sumamente importante. Ojalá sean verdad algunos augurios de que aunque sea levemente se está recuperando la economía. Por lo tanto, nos parecía que el año 2015 no podía pasar a la historia como un año meramente electoral sin que en política no se hiciese nada por reactivar la economía ni por garantizar el Estado de bienestar social.

Esta reforma fiscal no es la propuesta de máximos del Partido Socialista, ciertamente, pero hay muchos aspectos considerables que forman parte de su propuesta fiscal. Por lo tanto, a pesar de estar en minoría en este Parlamento, hemos conseguido articular un consenso político necesario e imprescindible para que se aprobase la reforma fiscal. Es mejor que la reforma fiscal que trajo el Gobierno y que fue rechazada. Es mejor desde el punto de vista objetivo, es mejor desde parámetros progresistas y es mejor desde parámetros de buscar la equidad fiscal del sistema.

En cualquier caso, no vamos a reprochar nada a nadie, porque, en definitiva, si uno viene con una propuesta y prácticamente se le aprueba, lo que hay que hacer es ser agradecido y no estar metiendo el dedo en el ojo. Por lo tanto, allá quedan las discrepancias.

Es evidente que seguimos discrepando sobre el coste. Me sorprende, eso sí, señorías –se lo tengo que decir a quienes no van a apoyar la reforma fiscal– que crean más a UPN que al Partido Socialista cuando hablamos de cuál es el coste fis-

cal, pero, bueno, yo entiendo que a veces donde no hay argumentos, lógicamente, hay que fabricarlos.

En cualquier caso, señorías, lo importante es qué, no con quién, lo importante es qué se hace, qué se propone, lo importante es qué se aprueba, no con quién se aprueba, porque es evidente que los que vamos a aprobar esta reforma fiscal no estamos de acuerdo en la mayoría de las cosas, yo diría que ni en el sentido de la vida, pero lo cierto es que lo importante de esta reforma fiscal no es quiénes la van a apoyar y quiénes la van a rechazar, sino qué es lo que se aprueba hoy en el Parlamento de Navarra. Y lo que se aprueba hoy en el Parlamento de Navarra es que las rentas bajas se ven muy beneficiadas, que las rentas medias se ven sustancialmente beneficiadas y que a las rentas altas, aunque bajan un poquito, no se les deflacta la tarifa y, por lo tanto, van a tener que hacer un esfuerzo adicional en el año 2015.

Lo que hoy se aprueba es que sigue habiendo un Impuesto sobre el Patrimonio, que se modifica el escudo fiscal, que se mantiene y se adecua no solamente en cuanto a las cantidades para evitar algún efecto perverso del escudo fiscal, sino también para homologarlo a lo que es el entorno, a nuestro entorno, a nuestras cercanías, y, evidentemente, nuestras cercanías son las Haciendas vascas y la Hacienda del Estado. Nosotros no compartimos la idea de que es igual que aquí se pague más que en el resto de España. Nosotros compartimos la idea de que hay que pagar lo necesario para mantener el Estado del bienestar social y reactivar la economía. Lo que defendemos con nuestras reformas fiscales es fundamentalmente que se achiquen los espacios de desigualdad, porque no nos olvidemos de que la Constitución Española y, desde luego, la socialdemocracia de siempre, han entendido que los impuestos son un instrumento, a veces incluso decimos que un arma, para la redistribución de la riqueza. Es decir, se trata de que con lo que paguemos todos, aunque unos más que otros porque unos tienen mucho más que otros, se pueda conseguir disminuir las desigualdades; no solamente se trata de recaudar, como una comunidad de vecinos, para pagar los gastos comunes, que también. Se trata básicamente de que con lo que se recauda de todos, pagando más quienes más tienen, se pueden hacer muchas cosas sobre todo para los que menos tienen.

Hay una cuestión que se está perdiendo un poco de perspectiva, pero que es muy importante, y es el concepto de salario diferido. Cuando los trabajadores de una fábrica, por ejemplo, cobran su salario por la producción que realizan, por el trabajo que realizan en la empresa, la empresa les paga una cantidad. ¿Cuánto? Mil euros, dos mil, ojalá tres mil, ojalá más. Ahora los salarios andan muy bajos debido a que con la reforma laboral el

Partido Popular se ha cargado los derechos básicos de los trabajadores y lo único que ha conseguido es que el trabajo sea más precario y más barato. Ya conseguiremos, si cambiamos de Gobierno en España, porque esto es una legislación del Estado, que los trabajadores mejoren las condiciones de trabajo. Pero esto que estoy diciendo es muy importante. ¿Qué es el salario diferido? Si me equivoco, como luego hablarán otros que saben más que yo de estas cosas, lo explicarán mejor. Pero el salario diferido básicamente es que además de la cantidad que te paga tu empresa por trabajar, sea lo que sea al mes, tienes el salario diferido. ¿Y qué es el salario diferido? Depende de dos cosas: una, de las políticas que hagan las Administraciones Públicas. Por ejemplo, no es lo mismo cobrar dos mil euros y tener la sanidad y la educación gratuitas y tener unos servicios sociales gratuitos, que cobrar cuatro mil pero que te tengas que pagar la educación de tus hijos, el cuidado de tu salud y de tu familia y que no haya servicios sociales. Es una parte del salario que no se consigue directamente trabajando, que se consigue en función de que se hagan políticas progresistas. Esta es una teoría clásica de la lucha entre la socialdemocracia y la democracia-cristiana, tanto que incluso lo llegaron a pactar. No solamente es importante cuánto dinero me llevo a mi casa, sino qué hace mi país por mí, porque, evidentemente, por mucho que me paguen, nunca podré pagarme una operación a corazón abierto, aunque probablemente me podré cambiar una muela, que es distinto y mucho más barato.

Por lo tanto, el salario diferido es fundamental, lo es para la socialdemocracia, pero lo ha sido sobre todo para Europa, porque es una red de garantía social y de avanzar en la igualdad de oportunidades.

Pero hay otro salario diferido importante, porque, insisto, los recortes del Partido Popular y su obsesiva política económica de hacer todo lo que dicen los de los trajes oscuros en Europa hacen que haya una obligada, que no querida, contención salarial, y en esa contención salarial, producto de los procesos de negociación colectiva, hay muchas retribuciones en especie, que en algunos casos son excesivas, pero que en otros casos son producto de una dura negociación colectiva en el marco de la empresa o en el marco de los convenios provinciales, fundamentalmente en el marco de la empresa. Y esa cantidad que, de alguna forma, forma parte del propio salario, también es lógico que tenga una tributación diferente, porque no es lo mismo una ventaja que puedas tener como trabajador de una empresa para obtener un producto que fabrica esa misma empresa que el salario que realmente te llevas a tu casa, porque igual no te interesa o no necesitas ese producto para

cuya adquisición tienes una ventaja como trabajador; en cambio, el salario, siempre.

Por lo tanto, de alguna manera, también tiene que haber una tributación diferente que permita contemplar cada parte del salario como lo que realmente es, y no es lo mismo el salario en metálico, el salario en dinero, que el salario en especie y el salario en diferido del conjunto de las políticas que hagan las Administraciones Públicas, y creemos que algo de eso también hemos hecho aquí. Es más, en un ejercicio magnánimo de generosidad, incluso hemos confiado en que el Gobierno, reglamentariamente, previa comunicación al Parlamento, eso sí, lo desarrolle. No se quejarán ustedes hoy, señores del Gobierno, porque incluso les decimos que lo desarrollen reglamentariamente. ¿Por qué? Porque, si no, había retribuciones en especie tan exageradas que desvirtuaban el concepto de la retribución en especie. Me refiero, por ejemplo, al que le regalan un Mercedes porque es el directivo de una empresa. Eso no, eso, lógicamente, habrá que tributarlo, pero, por ejemplo, uno que se lleve un saco de cemento de una fábrica cementera porque en su casa está haciendo una chapuza parece que tiene que tener una tributación distinta, porque, si no, la ventaja que tiene por su condición de trabajador la puede diluir de forma importante.

Estamos satisfechos en el tema de Renta y también en el tema de Patrimonio. En el de Renta, además, porque se ha optado, yo creo que adecuadamente, por incluir la tabla de retenciones en el propio texto de la ley. ¿Por qué? Pues porque si el Gobierno hubiera hecho esa tabla, viendo el calendario de la toma de decisiones, al margen de la ineptitud tradicional que caracteriza a este Ejecutivo –hablo de temas administrativos–, seguramente no estaría aprobada hasta el mes de abril, y lo lógico es que si hemos bajado el impuesto de la renta a las rentas bajas y a las rentas medias, se beneficien ya en la nómina de enero, y no a partir de la nómina de mayo, de junio o incluso de más tarde.

Y en el tema de Sociedades también estamos satisfechos porque estamos convencidos de que las medidas que aquí se han introducido van a servir para que al menos se paguen los mínimos que se dice que tienen que pagar las empresas, porque aquí siempre hay un debate: ¿cuánto es?, ¿el 30, el 25, el 20? ¿Cuánto pagan de verdad? Es que algunas no pagan nada, las que no tienen beneficios, claro, porque el Impuesto sobre Sociedades es sobre beneficios, pero es que hay algunas que tienen beneficios y pagan el 3 por ciento. Hombre, eso no puede ser. Por lo tanto, al margen del tipo: 25, 23 y 19, que es donde se ha quedado, lo importante es que nadie pagará menos del 10 por ciento, y, si crea empleo, menos del 7. Pero es que ahora

la media es inferior a esos dos últimos porcentajes que acabo de comentar.

Con la fiscalidad que se establece para el Impuesto sobre Sociedades las empresas navarras pueden ser más competitivas. Lo serán o no, pero no dejarán de ser competitivas o no llegarán a ser más competitivas porque tengan un marco regulatorio que les perjudique, y, desde esa perspectiva, nosotros entendemos que ha sido una buena operación.

Dos últimas cosas. Como decía, para nosotros lo importante es qué, no con quién. Creemos que esta reforma es buena para los ciudadanos y es buena para Navarra. Creemos que es especialmente buena para los trabajadores y para las trabajadoras. Creemos que se puede incentivar la economía, que se garantiza el bienestar social y que se achican espacios de desigualdad.

En definitiva, hay que pagar lo suficiente, no más que lo suficiente, para conseguir que desde lo público se pueda reactivar la economía en la medida en que sea posible, y para garantizar ese Estado del bienestar social.

Una última cuestión. Como estamos en Navidad, señor Presidente, me va a permitir una licencia. Cada vez que alguien habla de una trastienda, de una despensa o de un almacén, es igual lo que diga porque todo el mundo le cree. No se crean todo lo que leen en materia de trastiendas, despensas y almacenes. Gracias y feliz Navidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Doy la bienvenida al público que nos acompaña. El grupo Popular va a apoyar esta ley de reforma fiscal. ¿Y por qué la va a apoyar, a pesar de que luego diré razones por las que no estamos de acuerdo? Pues porque para nosotros es un mal menor ante lo que tenemos actualmente, porque mejora las condiciones actuales y también porque está en sintonía con la reducción de impuestos que ha llevado a cabo el Gobierno de España, el señor Montoro. Señor Lizarbe, le agradecemos que esté en línea y en consonancia con la reducción impositiva que ha llevado a cabo el Gobierno de la nación, pero que quede muy claro que para nosotros, para el Partido Popular, esta reforma fiscal es poco ambiciosa –queremos recalcarlo por encima de todo– porque en ella prima el afán recaudatorio por encima de aprovechar nuestra autonomía fiscal para haber realizado una mayor reducción impositiva a los contribuyentes navarros y sobre todo a quienes más lo necesitan.

Señorías, hoy cerramos por fin el bucle de la reforma fiscal iniciado en agosto de 2013 en

Cadreita, como tantas veces nos ha repetido el señor Lizarbe, cuando la Presidenta del Gobierno anunció una reforma fiscal integral. Dieciséis meses ha sido un plazo de tiempo lo suficientemente amplio como para que hubiésemos podido aprobar hoy un sistema fiscal adecuado a las necesidades de las familias y de las empresas, acorde con las exigencias propias de un tiempo marcado por la recuperación económica y social. Un nuevo sistema fiscal moderno, equitativo, equilibrado, progresivo, pero sobre todo basado en nuestra amplia capacidad de autogobierno.

El Partido Popular de Navarra ha pretendido mejorar esta ley introduciendo el criterio de que unas políticas presupuestarias rigurosas, acompañadas de una reducción ordenada de impuestos generan la confianza necesaria para impulsar el crecimiento económico, el consumo y el ahorro, y, con ello, lo fundamental, que es la creación de empleo. Hemos presentado diversas enmiendas. A nadie le habrá pasado desapercibido que, como siempre, ninguna de ellas ha sido apoyada por esos grupos a los que tanto se les llena la boca al hablar de los desfavorecidos, de las personas que más lo necesitan, y justamente cuando llega el momento de aprobar estas enmiendas para ayudar a quienes más lo necesitan, van y les dan la espalda. Respecto al IRPF, nos han rechazado aumentar el mínimo personal para las personas con discapacidad, nos han rechazado aumentar el mínimo familiar a quienes tienen a su cargo a personas mayores de sesenta y cinco años, y nos han rechazado también que a las familias se les aumente el mínimo familiar en función del número de hijos.

En el Impuesto sobre Sociedades no se han quedado cortos no apoyando nada. Se denegó el apoyo a las empresas en dificultades, que, como siempre, es una reclamación de nuestro partido, que ya se ha llevado a cabo en diferentes reformas fiscales, y no se ha permitido que tributen al 14 por ciento las empresas de nueva creación. Habríamos podido evitar también la supresión de las deducciones en inversiones en internacionalización, en exportación, en Formación Profesional e Idiomas de los trabajadores, inversiones a favor de personas con discapacidad. Eso tampoco se ha admitido, del mismo modo que nos han negado favorecer la contratación a trabajadores con discapacidad y de mayores de cuarenta y cinco años, que es el colectivo que presenta mayores cargas familiares y que más dificultad tiene ahora en el mercado laboral.

Señor Lizarbe, usted ha dicho, como si fuese cosa suya, que su pretensión era que esta reforma fiscal entrase en vigor el 1 de enero. Pues nosotros lo teníamos en una enmienda que tampoco han admitido. El Partido Popular presentó la única enmienda –perdón, también el señor Ayerdi– que

proponía que esta reforma fiscal entrase en vigor el 1 de enero para que desde ese día lo viesan los trabajadores en sus nóminas. Pues tampoco han admitido esa. Tenía que ser la suya, la de UPN y el Partido Socialista; la nuestra no valía.

Si todas estas enmiendas se hubieran admitido se habría evitado que en muchos casos los navarros estén en peor situación fiscal que los habitantes de otras comunidades, porque los mínimos personales y familiares de los que he hablado están previstos en la reforma fiscal del Gobierno de España, y los navarros no los van a poder disfrutar. Para el grupo Popular, quedarnos a la altura de otras regiones no es suficiente, y eso se traduce en creer bastante poco en nuestro autogobierno. Navarra debe ganar en competitividad fiscal y no lo hemos conseguido, lo que se da por un lado se quita por otro. Por supuesto que nos alegramos de la enmienda número 10, que mejora el desaguado que se aprobó el otro día en Comisión sobre la retribución en especie.

Para finalizar, como he dicho al inicio, esta reforma fiscal ¿podría haber sido mejor? Claro que sí, pero mejora sensiblemente lo que tenemos en la actualidad, por eso, le pese a quien le pese, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Si no hay ningún turno más a favor; pasamos al turno en contra. ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como ustedes comprenderán, el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa no va a competir por la paternidad de este texto, cuestión que estamos presenciando. Unión del Pueblo Navarro dice: estamos a favor; pero es del Partido Socialista. El Partido Socialista dice que es suyo, aunque lo apoye la derecha. La derecha dice que está bien, pero que ellos lo hubieran hecho mejor. El caso es que UPN, PSN y PP se han puesto de acuerdo en traer al Parlamento de Navarra una reforma fiscal que tendrá que padecer la ciudadanía navarra. En eso sí que no hay dudas, todos estamos de acuerdo. Es una reforma fiscal de derechas, y estamos atendiendo a una de las fórmulas que adopta el régimen para sacar adelante sus objetivos, porque hay muchas, y las hemos visto muchas veces en Navarra. La clásica es la de que Unión del Pueblo Navarro, a través del Gobierno, presenta una ley y el Partido Socialista la apoya; esa es la clásica, que ha funcionado durante muchos años, pero también hay otras variables que hemos podido ver a lo largo del devenir parlamentario, como la siguiente: Unión del Pueblo Navarro presenta una propuesta, el conjunto de la Cámara, haciendo valer la mayoría progresista que en teoría existe, la tumba, y enton-

ces el Partido Socialista trae una similar a la de UPN para concitar una mayoría.

Pero ¿cuál es el resultado? Porque, como decía el señor Lizarbe, lo que importa no es con quién, sino qué, y ustedes, señores de UPN, Partido Socialista y Partido Popular van a aprobar una reforma fiscal que va a suponer una menor recaudación, que va a suponer la peor de las desigualdades, porque lo importante no es la desigualdad fiscal a la que ustedes apelan, lo importante es la desigualdad social y ciudadana que genera este tipo de políticas fiscales, y no solo lo dice Bildu-Nafarroa, lo dicen también los representantes de Intermon Oxfam, es decir, estas políticas fiscales de debilitamiento de las Administraciones Públicas y de su capacidad de llevar a cabo iniciativas que profundicen en la justicia social son auténticamente perniciosas y, por supuesto, contraproducentes, y esto es lo que va a tener que padecer la ciudadanía navarra.

Señorías, es muy fácil oponerse a los recortes si no se pone encima de la mesa una medida para evitarlos. Habrán oído hasta la saciedad al Gobierno de Navarra decir: ¿cómo no vamos a hacer recortes si la recaudación ha bajado un 25 por ciento? Y ¿cuál es la propuesta que ustedes van a aprobar? Pues una nueva bajada de la recaudación. Por lo tanto, más recortes a los recortes, esa es la consecuencia real, pervirtiendo también lo que es el debate, porque apelar a la parte como si fuese el todo es una argucia dialéctica, pero es falsa, no es honesta, porque la política fiscal no se debe enfocar en sí misma como tal, como un todo aislado del resto de las actuaciones de las instituciones y de la sociedad, sino que es una parte directamente vinculada y relacionada con el modelo social por el que se apuesta, directamente vinculada y relacionada con las medidas que necesita la sociedad para poder corregir las importantes desigualdades que afectan al conjunto de la sociedad y, desgraciadamente, con esta propuesta estas desigualdades van a ir in crescendo, y ustedes lo saben.

En materia de IRPF se plantean que se trata de rebajar el impuesto a las rentas bajas y medias, y saben que eso no es así. El tipo del 52 para aquellos que tienen beneficios mayores de trescientos mil euros va a quedar en el 48. ¿Por qué en estos momentos esas rentas tienen que tributar menos?, ¿cuál es el motivo? ¿Por qué aquellos que ganan más de trescientos mil euros o tienen beneficios de más de trescientos mil euros no tienen que seguir aportando como lo hacían hasta este año?, ¿qué razón hay? Esa es la verdad y la realidad de esta propuesta, de este dictamen que ustedes van a aprobar hoy. ¿Qué necesidad hay de que cuando es urgente buscar fórmulas para que las Administraciones Públicas se fortalezcan y garanticen los

derechos que corresponden a la ciudadanía, estas no puedan contar con los recursos provenientes de una ley de patrimonio que ustedes, señores de UPN, del Partido Socialista y del Partido Popular, han modificado para detraer la recaudación en orden a 16 millones de euros? ¿Qué necesidad hay? ¿Esas son las rentas bajas y medias a las que ustedes quieren favorecer? ¿A qué rentas están ustedes favoreciendo?

Por cierto, el único resquicio de la puerta fiscal en el que se atisbaba un acuerdo entre el Partido Socialista y el resto de formaciones políticas progresistas y de izquierdas presentes en esta Cámara era el Impuesto sobre el Patrimonio, un impuesto que se sacó adelante a pesar de UPN y Partido Popular. ¿Cuál es la propuesta que en esta ocasión trae el Partido Socialista, no sabemos si con trastienda con Unión del Pueblo Navarro o el Partido Popular? Cada uno juzgará. Lo importante no es el quién, sino el qué. Pues nos propone elevar el mínimo exento. Si hasta el momento una persona con un patrimonio de 600.000-800.000 euros, que no es un patrimonio medio, es un patrimonio importante –¿cuántas personas en esta Comunidad tienen esos patrimonios?– tributaba 300 euros –repito, un patrimonio de 600.000 euros, 300 euros–, pues ya no va a pagar esos 300 euros.

Existían propuestas y modelos para conseguir que aquellas personas que encontraban los mecanismos y los vericuetos legales para dejar de tributar no pudiesen encontrarlos, y estábamos planteando incluir en la valoración patrimonial aquellos bienes y activos en actividades empresariales que hasta el momento estaban exentos, con una supresión del escudo fiscal, y de eso, nada de nada. Es decir, la propuesta fiscal de hoy va a detraer, va a restar 16 millones de euros en materia de Impuesto sobre el Patrimonio precisamente para hacer frente a esas desigualdades que son las importantes, las desigualdades sociales.

Y vayamos al Impuesto sobre Sociedades. Yo creo que es un privilegio que en Navarra contamos con la Cámara de Comptos, que realiza informes a petición de este Parlamento y también a iniciativa propia, y no hace mucho, en octubre del 2012, hizo un informe muy intenso, muy significativo en relación con el Impuesto sobre Sociedades, y advertía algo que nosotros posteriormente ya hemos puesto de manifiesto, y es que existe una cantidad de bases liquidables negativas que las empresas van a poder detraer de sus aportaciones durante los próximos quince años, y, por lo tanto, la situación por la cual en estos momentos en Navarra se ingresa tanto en materia de beneficios de las empresas como en el impuesto al tabaco se va a perpetuar, y, lejos de poner una solución a esta cuestión, ustedes persisten en el mismo error.

Por hacer una pequeña valoración, ¿de qué se trata cuando en relación con el Impuesto sobre Sociedades hablamos de deducciones o de lo que son los beneficios fiscales? Dice la Cámara de Comptos, con rigor y buen criterio, lógicamente, que son todas aquellas exenciones y bonificaciones, reducciones y desgravaciones que se desvían de la estructura propia del tributo y constituyen discriminaciones a favor de determinadas rentas o actividades con el fin de conseguir determinados objetivos económicos o sociales, es decir, son unos recursos que corresponden a las Administraciones Públicas, pero en vez de ser gestionados directamente por ellas, con base en los objetivos de las deducciones que se marquen, se hace que las empresas pongan en marcha aquello que las instituciones, en teoría, creen que es bueno para la sociedad.

¿Esto se está haciendo bien en Navarra?, es decir, esos recursos, los beneficios que las empresas no aportan ¿se están gestionando adecuadamente y, por lo tanto, se cumplen los objetivos para los que están diseñados? Y las conclusiones son rotundas, nos dice la Cámara de Comptos que la aprobación de beneficios fiscales, deducciones sobre la cuota íntegra, debe estar acompañada de los objetivos que se pretenden conseguir y unos indicadores que permitan medir la consecución de los anteriores objetivos, porque, a día de hoy, no se puede garantizar que toda esa ingente cantidad de recursos económicos que las empresas no tributan, los beneficios de las empresas que no tributan, realmente se destinen a los objetivos para los que están diseñados. Y, ciertamente, estamos hablando de cantidades muy importantes. Si en Impuesto sobre Sociedades se recaudaron 170 millones de euros en el 2010, resulta que otros 140 no se recaudaron porque las empresas debían dedicarlos a una serie de objetivos marcados a través de las deducciones. ¿Sabemos si esos objetivos se han cumplido? ¿Hay alguien que realmente haya hecho un estudio? La Hacienda Tributaria, la Administración Pública, el Gobierno de Navarra, ¿realmente garantizan y ponen los medios para saber si realmente se consigue algún objetivo en ese camino? Pues lo cierto es que nada de nada.

En la reforma fiscal que ustedes van a sacar adelante, señores de UPN, Partido Socialista y Partido Popular, hacen oídos sordos de aquello que la Cámara de Comptos nos señaló en el informe sobre el Impuesto sobre Sociedades y su funcionamiento, realizado en octubre del año 2012.

Decía el señor portavoz de UPN que quieren que cuando las empresas tengan que decidir entre Tolosa y Lekunberri, elijan Lekunberri. Pues claro que sí. ¿Usted qué cree que valora una empresa cuando decide instalarse?, ¿valora el nivel de las infraestructuras?, ¿valora la seriedad y el rigor de

las Administraciones Públicas que gestionan ese territorio?; ¿valora también la gestión en materia económica que han llevado los Gobiernos y que, por lo tanto, dota de seriedad? ¿Usted cree que una empresa que quiera situarse en Navarra, atendiendo a los despropósitos del Gobierno de UPN de los últimos años, especialmente graves en esta legislatura, que en el año 2000 ha cerrado y echado la persiana a lo que era la entidad financiera más solvente, cuando se constatan una y otra vez casos en absoluto paradigmáticos de lo que es la buena gestión, repito, ustedes creen que ese referente es bueno a la hora de que una empresa decida situarse en un territorio o en otro? ¿Acaso ustedes no creen que es importante que una empresa, cuando valore situarse en un territorio o en otro, tenga en cuenta los niveles de bienestar que hay en cada uno de los territorios, la capacitación de sus trabajadores y trabajadoras, la oferta de Formación Profesional que existe, la calidad y el valor añadido que aporta a los trabajadores y trabajadoras? ¿Ustedes no creen que una empresa, cuando tenga que decidir si instalarse en Navarra o en otro territorio valorará qué recursos se ponen a disposición de la formación de los trabajadores y trabajadoras?, y cuando vea que en Navarra son los propios beneficiarios los que deciden qué tipo de actuaciones se ponen en marcha, y estamos hablando del ámbito sindical, ¿ustedes creen que eso es algo que va a hacer llamativo a este territorio? ¿Ustedes creen que pueden demostrar que las políticas de bajada sistemática de los tipos del Impuesto sobre Sociedades, y ahí está el caso de Irlanda, pero cojan ustedes muchos otros, resulta un atractivo holístico, absoluto y total para las empresas? Eso no es así, y ustedes realmente lo saben.

Pero es que, a nuestro juicio, señorías, esta reforma fiscal supone profundizar en el error, dar un paso más en el abismo en el que ya nos encontramos. En el primer punto del orden del día hemos debatido las Cuentas Generales, que no se han aprobado. La Cámara de Comptos constata que la Administración Pública navarra está encorsetada, que no tiene capacidad de actuación, de inversión, de hacer frente a las tremendas desigualdades sociales, a los índices de pobreza que tenemos en nuestro territorio, más de cien mil personas en riesgo, y señala directamente la política de ingresos. De la de gastos no vamos a hablar en este momento, no procede, estamos hablando de fiscalidad, aunque en materia de gastos podríamos hablar de los despropósitos en los que ustedes se han gastado, señores de UPN, con el acuerdo siempre del Partido Socialista, tantos y tantos millones de euros, pirámides decorativas que en estos momentos están cerradas a cal y canto porque no hay nadie que pueda sostener su uso ni su justificación.

Pues en materia fiscal, señorías, están cometiendo un tremendo error que deberá ser subsanado, la Cámara de Comptos nos decía que las Administraciones Públicas tienen que hacer una profunda reflexión en materia fiscal, sin obviar el principal problema fiscal que también tenemos y que afecta a nuestra propia personalidad, y es que sobre nosotros pende la espada de Damocles de una denuncia de 1.512 millones, y aquí ustedes del IVA, que también es impuesto, que también es fiscalidad, ni hablan, ninguna actuación. Se comprometieron a convocar a la Comisión Negociadora del Convenio Económico de Navarra; nada de nada.

Por lo tanto, tendrán que ser otras mayorías, otros representantes públicos los que realmente acometan aquello que ustedes no han querido acometer, porque, ciertamente, todavía hoy en día el régimen adopta formas diferentes para seguir siendo eso, un régimen que beneficia a unos pocos en detrimento de todos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, yo he estado buena parte de esta legislatura oyendo al señor Lizarbe hablar del simpático Montoro, y, francamente, pensaba que lo decía con ironía, pero resulta que no era ironía, sino la expresión de un sentimiento hacia el señor Montoro, y lo ha dejado bien claro la señora Beltrán, que es una fuente de primer orden para valorar lo que quiere el señor Montoro, pues lo que ha hecho ha sido trasladar a Navarra las ideas del señor Montoro, en una versión un poco más edulcorada, es verdad, que la de Unión del Pueblo Navarro, pero hay que recordar que cuando se cumplía el plazo para que el Gobierno de UPN enviara esa reforma fiscal integral, el señor Lizarbe le dijo: si no la envía usted, la presentaremos nosotros, y, casualmente, también esperó a que el señor Montoro presentara su propuesta fiscal.*

Porque lo que ha hecho el señor Montoro en materia de impuestos ha sido continuar una política que inició el señor Zapatero con aquella famosa frase de que bajar impuestos es de izquierdas. Claro, se lo tomaron tan en serio que los bajan en la fase expansiva del ciclo, los bajan en la fase recesiva, y, además, lo hacen, porque así lo hizo el señor Zapatero y lo ha seguido haciendo el señor Montoro, de forma regresiva.

El señor Lizarbe ha estado hablando aquí de cómo va a ser la reducción de la presión fiscal. Miren ustedes, esta es la variación de la carga fiscal que se hubiera producido por nivel de ingresos, de menos a más –yo creo que se ve bastante claro– con la propuesta de UPN. La propuesta del PSN no es exactamente igual, no es tan regresiva,

pero es esta: 10.000 euros de rendimientos netos del trabajo, 400.000 euros de rendimientos netos del trabajo. Esta es la progresividad fiscal de la propuesta del Partido Socialista. Entonces, no nos vengan con que quienes menos tienen van a pagar mucho menos, las rentas medias van a salir favorecidas y las rentas altas hasta van a tener que hacer un esfuerzo suplementario. Lo acaba de decir el señor Lizarbe: este es el esfuerzo que van a tener que hacer. Claro, será por lo del salario diferido, total, como las rentas altas no utilizan los servicios públicos como las rentas bajas, pues vamos a bajarles los impuestos para reducirles el salario diferido. Digo yo, esa es la única explicación que se me ocurre para este dislate. Entonces, cuando vendemos las cosas, vamos a venderlas bien. Es cierto que no es tan salvaje como la propuesta de UPN, pero es lo que hay.

Jugar con las tablas, las escalas, y empezar a comparar, todo eso está muy bien, pero luego hay que hacer los cálculos de verdad, y hay que hacer los cálculos con datos y aplicando la legislación que se está proponiendo. Esa es la cuestión.

Ha dicho la señora Beltrán: esta reforma no nos gusta porque tiene afán recaudatorio. Todo el sistema impositivo tiene afán recaudatorio, ¡nos ha fastidiado mayo con las flores!, es que para eso hay impuestos, no están ahí porque sí, lo que pasa es que es verdad que lo único que quiere la señora Beltrán es bajar impuestos porque sí, total, con que en Navarra nos llegue para pagar el Convenio... Así aseguramos la financiación de la Monarquía, la Defensa, la Abogacía del Estado para que incordie bien al régimen foral en la Audiencia Nacional o en el Tribunal Supremo, y ya está. Mientras nos llegue para pagar el Convenio, parece que al Partido Popular de Navarra le da igual. Y, por cierto, en esta propuesta incluso se bajan los impuestos al bingo, dicho sea de paso.

Tenemos una reforma del IRPF que es regresiva, una reforma del Impuesto sobre Sociedades que amenaza con dejarlo en nada –en este momento es un impuesto testimonial, no hace falta ni bajarlo, es testimonial, y lo van a dejar en nada– y un Impuesto sobre el Patrimonio que se rebaja. ¿Qué mensaje estamos mandando? Estamos diciendo a la sociedad –y lo dicen– que hay que mejorar el trato a quienes más tienen no sea que se vayan. Ahí está también la presunción de patriotismo, se ve que patriotas solo pueden ser los pobres y porque no les queda más remedio, pero lo del patriotismo y los ricos parece que va por otro lado.

Nos vuelven a sacar el debate estéril del entorno que nos lleva a un callejón sin salida. Yo no iba a hablar de Alemania, pero cuando yo hablaba de Alemania, señor García Adanero, hablaba de la estructura de las relaciones interempresariales de

las empresas de Navarra, y claro que eso no es ajeno a la estructura fiscal, pero con la estructura fiscal que proponen ustedes, si no, estúdiense mejor el proceso de industrialización de Navarra, y con el empeño que tienen en competir exclusivamente a través de los impuestos, lo único que van a conseguir es que las relaciones que puedan establecer empresas localizadas en Navarra con empresas localizadas en Alemania sean relaciones en las que todo el valor añadido se quede allá. Esas son las consecuencias.

Por cierto, sabe usted, porque seguro que han estado reflexionando sobre el programa de promoción industrial, que las primeras empresas que llegaron a Navarra eran guipuzcoanas o catalanas, y no venían porque los impuestos eran más bajos aquí, porque no eran más bajos, vendrían por otras razones. Igual se está perdiendo parte del patrimonio que generó ese atractivo a través de estas políticas fiscales tan zafias y tan burdas en su diseño.

¿Y qué es lo que pasa con esta reforma fiscal y con las que están en perspectiva, de hacer caso a la señora Beltrán? Pues simplemente que se deja el sistema social y económico al albur del mercado. La única manera de que esto mejore ya no es la acción pública, sino estrictamente la esperanza en que la economía crezca para que se pueda recuperar la recaudación, lo cual, además, tiene como efecto de rebote que el sistema social está completamente a merced del ciclo económico, por tanto, las cosas pueden mejorar, si aumenta la recaudación la economía crece, pero cuando la economía vuelva a decrecer –es una de las pocas cosas que podemos predecir los economistas– volverá otra vez a resentirse el sistema.

Por tanto, creo que hay errores de partida en el planteamiento, hay errores conceptuales de calado en esta reforma fiscal. Se hablaba antes de lo que sea bueno para Navarra. Es que hay una confusión, además, la derecha es muy proclive a esas confusiones entre lo que sea bueno para Navarra y lo que sea bueno para algunos, y eso lo elevamos a la categoría del todo, decimos: lo que es bueno para mí es bueno para Navarra. Es que el razonamiento termina siendo ese, pero no necesariamente lo que es bueno para mí, y me estoy poniendo en el lugar de grupos y de agentes económicos con capacidad para influir en las decisiones, lo que es bueno para ellos, es bueno para Navarra.

Por lo demás, insisto, es verdad que ha habido enmiendas que han mejorado técnicamente el texto, algunas de Unión del Pueblo Navarro, y, además, las hemos apoyado en Comisión, pero hay otras que lo han estropeado. ¿Es mejor que el proyecto de UPN, como decía el señor Lizarbe, desde el punto de vista progresista? Hombre, es menos

regresivo, pero sigue siendo regresivo, no nos podemos dar por satisfechos con esa propuesta.

No está el señor Lizarbe. Yo creo que cuando hemos creído las estimaciones del coste presupuestario de la reforma no estábamos creyendo a UPN, ni siquiera al Gobierno, sino a los técnicos del Departamento de Hacienda. Yo quiero creer que el Gobierno no falsea esa información y, en ese sentido, le damos credibilidad porque, desde luego, nosotros podemos tener medios para hacer cálculos gruesos, pero no para afinar hasta ese extremo. Quiero decir que el tema de creer o no creer el coste de la reforma, no es una cuestión de creer a UPN o creer al PSN.

¿Con qué nos vamos a terminar encontrando sobre todo cuando se apruebe, como parece que va a ocurrir, esta propuesta fiscal? Pues con que vamos a pasar de la legislatura de los recortes y de los agujeros a la legislatura de las hipotecas, hipotecas financieras en forma, por ejemplo, de peajes en la sombra, catedrales en el desierto, el fantasma del IVA de Volkswagen revoloteando por encima de nuestra Hacienda, Guenduláin, otro estropicio que está perpetrando el Gobierno de Navarra, con graves consecuencias e implicaciones para el futuro y para la Hacienda de Navarra, y solo nos faltaba este roto presupuestario que se va a generar con una reforma que sigue siendo, insisto, regresiva.

Señorías, ya para terminar, yo sé que a veces tendemos a olvidarlo, pero más allá de los confortables muros de este Parlamento y más allá de los aún más confortables –lo digo por la profusión de la moqueta– muros del Palacio de Navarra se forma lo que un poeta portugués llamaba la insidia de lo real: personas desempleadas, personas desahuciadas, personas en riesgo de exclusión o en exclusión social, pobreza en muchas formas. Se puede hablar de las clases medias, pero hoy el problema más grave de la sociedad está ahí. Esa es la realidad que se levanta insidiosamente más allá de los muros de las instituciones y a la que hay que dar respuesta. Es esa sociedad y es esa situación real, por mucho que no queramos verlo, lo que nos está reclamando una respuesta. Y, desde luego, salvo que se produzca algún milagro y esto crezca a toda velocidad, estas reformas fiscales regresivas nos van a abocar a nuevos recortes, y serán esas personas –por el salario diferido o no– las que padezcan otra vez la reducción o los recortes en sanidad, en educación, en prestaciones sociales, en definitiva, será en la cabeza de esas personas donde se experimentará una nueva regresión y un aumento de la injusticia social. Y nosotros entendemos que ese no es el camino y que por ahí vamos muy mal. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros votaremos en contra de este dictamen de reforma fiscal. Creemos que es profundamente equivocada, que es profundamente errónea, y no acertamos a saber qué efectos positivos se buscan en la economía o en la sociedad navarra con las medidas que aquí se plantean y que van a ser aprobadas.*

Creemos que esta reforma es mala para la sociedad en términos generales, es mala también para el salario diferido, para el sostenimiento de la sanidad, de la educación pública, de los servicios sociales. Creemos que aumenta la desigualdad fiscal y que a cambio, efectivamente, es buena fundamentalmente para grandes empresas, para rentas de capital, para altos patrimonios y también para rentas altas.

Iré examinando un poco algunas de las decisiones o de las medidas que aquí se toman para ver qué sentido tienen realmente. En el Impuesto sobre Sociedades, esa bajada del 30 al 25 por ciento, 5 puntos, en el tipo máximo, por lo tanto, en el tipo general aplicado a grandes empresas, ¿qué justificación tiene?, ¿qué necesidad hay? Es decir, ¿en Navarra estamos en una realidad económica en la cual las grandes empresas están ahogadas por los impuestos?, ¿hay una estructura fiscal, hay una presión fiscal sobre beneficios empresariales que ahogue la actividad económica, que ahogue la actividad empresarial, que sea excesiva? ¿Se puede hacer esa afirmación? En absoluto. Desde luego, los datos no lo permiten. Los tipos efectivos son muy bajos: el 8, el 10, el 12, el 15 por ciento. Esos son los tipos efectivos que pagan las grandes empresas, no son otros, no son el 25 ni el 30 ni el 35, son estos. Evidentemente que hay factores económicos que están poniendo en graves dificultades a muchas empresas, pero no es el Impuesto sobre Sociedades, no es la presión fiscal. La falta de crédito, la falta de financiación es un factor objetivo que está poniendo en una situación muy complicada a muchas empresas, sobre todo pymes, pequeñas y medianas. La propia situación de atonía económica, de una muy insuficiente reactivación es lo que está perjudicando, pero las causas de esa situación no están en el Impuesto sobre Sociedades ni en que el tipo esté en el 30 por ciento, sino en esta política depresiva económica de austeridad que viene impuesta desde Europa, que viene impuesta en el marco económico que aplica el Gobierno central y que comparte también el Gobierno de UPN en Navarra. Esos son los problemas de las empresas, pero no que el nominal del tipo del Impuesto sobre Sociedades esté en el 30 por ciento. No es verdad, no es cierto.

¿Qué se busca con esto?, ¿simplemente una bajada de recaudación?, ¿más todavía? Hemos visto las Cuentas Generales de Navarra del año 2013: recaudación por el Impuesto sobre Sociedades, 166 millones de euros, una bajada del 50 o del 60 por ciento en relación con la recaudación que se obtenía unos años atrás. En fin, 166 millones cuando, por ejemplo, en 2013, el IRPF eran 1.080 millones. Ya se ve que hay un desequilibrio enorme entre lo que aportan a la recaudación las rentas del trabajo y lo que aportan los beneficios empresariales. ¿Qué se quiere, todavía más? Pero, insisto, no obedece a ninguna situación de que haya una estructura fiscal sobre los beneficios empresariales que sea opresiva, abusiva, que las ahogue. No, los problemas de las empresas y la actividad empresarial son otros, y vienen de otras partes, no del Impuesto sobre Sociedades. Por lo tanto, ¿a qué viene esta bajada?

Impuesto sobre el Patrimonio. Se aumenta el mínimo exento en 500.000 euros, de 300.000 a 800.000, con una estimación de 18, 19 millones de euros, ya veremos ahora, de bajada de recaudación. ¿Los grandes patrimonios también están ahogados fiscalmente en Navarra? Es decir, ¿soportan una estructura fiscal abusiva, confiscatoria? Pues nosotros creemos que no. Y en el año 2013 –vuelvo a las Cuentas Generales que hemos debatido esta mañana– vimos el efecto cuando se reintrodujo en el año 2012 el Impuesto sobre el Patrimonio: 54 millones recaudados. Y los datos de la Hacienda que se aportaron a la ponencia fiscal creada en este Parlamento y en la que estaban presentes todos los grupos parlamentarios revelaban que no había ninguna fuga de contribuyentes por el Impuesto sobre el Patrimonio, en absoluto, que los casos de marchas y venidas de contribuyentes en el Impuesto sobre el Patrimonio eran muy similares a los de años anteriores, cuando figuraba el Impuesto sobre el Patrimonio, antes de que fuese suprimido. No hay ninguna fuga, no hay ninguna situación fiscal que obligue a los grandes patrimonios a marcharse de Navarra, no existe, no está, 54 millones de recaudación en el año 2013.

Ahora, ¿por qué se quieren 20 millones, 18, 16, menos de recaudación?, ¿qué necesidad hay?, ¿qué objetivo económico se persigue?, ¿a qué problema se quiere dar respuesta? A ninguno. No hay ninguna necesidad, no hay ningún problema objetivo al que dar respuesta con esta bajada. Estos son los hechos.

Rentas del capital. El tipo máximo también baja 4 puntos, del 27 al 23, y el tipo máximo del IRPF también, del 52 al 48.

Hablando de salario diferido, ¿qué importa más a los trabajadores y a las rentas medias y bajas, tener una sanidad, una educación unos servicios sociales de calidad, universales, que funcio-

nen bien y con calidad, o pagar 20, 30, 40 o 50 euros menos al mes en la retenciones de IRPF? Porque este es el efecto de esta reforma sobre rentas medias y medias bajas, 20, 30, 40 euros al mes, no es otro. Y, en cambio, hay un efecto muy importante sobre la recaudación.

Los datos de la Hacienda que se dieron sobre la propuesta inicial del PSN eran superiores en 100 millones de euros tanto en 2015 como en 2016. Esto sí que hace especialmente inoportuna y negativa esta reforma en estos momentos. ¿Cuál va a ser el coste de la propuesta final? Era la propuesta inicial, efectivamente, del PSN. ¿Cuál es el efecto final de la propuesta que vamos a aprobar ahora? Estaría muy bien que la Vicepresidenta de Economía interviniese en este debate y nos dijese cuáles son los datos de las medidas finales y últimas para que tengamos elementos objetivos sobre los cuales establecer un debate. Nosotros lo vamos a pedir ya, una vez que se apruebe hoy y se publique le vamos a pedir al Gobierno que cuantifique esta reforma y sus efectos en la recaudación porque nos preocupa mucho, porque los datos de inicio son muy negativos, más de 100 millones de euros en 2015, en 2016, y los datos finales, a la vista de las enmiendas que se han introducido, nos hacen pensar que el coste no va a estar muy alejado, y es un coste que en estos momentos, cuando no hay una recuperación suficiente, clara, firme de la recaudación fiscal, es muy preocupante para el sostenimiento de eso que el señor Lizarbe llamaba el salario diferido: los servicios públicos que necesitan los trabajadores y trabajadoras y que necesita una mayoría social, y es fundamental que esos servicios funcionen bien y con calidad, pero para eso hay que financiarlos.

Y, en nuestra opinión, el efecto más claro, más directo y más negativo que tiene esta reforma es esa pérdida en estos momentos tan complicados de recaudación en un porcentaje y una cuantía que nos parecen muy importantes.

Hoy mismo se concentraban entidades sociales de Navarra en contra de esta reforma que hoy se va a aprobar, entidades sociales agrupadas en la Plataforma de entidades sociales. La Coordinadora de ONG, el Cormin, la Plataforma navarra del voluntariado, la Red de lucha contra la pobreza y la exclusión social son entidades a las que les preocupa mucho el trabajo en la lucha contra la pobreza y contra la exclusión social, les preocupa mucho porque están en el día a día en estas peleas, en la necesidad de que los servicios públicos funcionen bien. Y daban una posición contraria y muy clara y muy firme en contra de la reforma que hoy se va a aprobar aquí. En cambio, los apoyos están claros.

Decía el señor Lizarbe que no importa el con quién, sino el qué. Pues el qué es negativo, en

nuestra opinión, pero el con quién también da alguna pista. Esta reforma se va a aprobar con la derecha, y se va a aprobar con la derecha porque es una reforma fiscal de derechas, es una reforma fiscal que aumenta la desigualdad fiscal, que va a bajar los impuestos a las grandes empresas, que va a bajar los impuestos a los grandes patrimonios, que va a bajar los impuestos a las rentas del capital, y que va a generar un perjuicio muy grave sobre la recaudación en estos momentos. Por lo tanto, está claro con quién se hace esta reforma, con la derecha, está claro cuáles son sus contenidos, y son muy preocupantes, en nuestra opinión, cuáles van a ser sus efectos a futuro. Por eso, nosotros mantendremos el rechazo a esta propuesta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Ayerdi Olaizola, ya que ha firmado usted en nombre de las enmiendas, tiene la palabra. Tiempo máximo, cinco minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Egun on. La verdad es que, desde nuestro punto de vista, deberíamos haber perseguido tres objetivos: el primero, no perder recaudación; el segundo, homologarnos con nuestro entorno; y, el tercero, beneficiar a las rentas bajas y medias bajas. Y si analizamos desde esos tres puntos de vista la reforma que hoy se nos presenta, lo que podemos decir es que no solo nos homologamos a nuestro entorno, sino que lo superamos. Claramente, el IRFP y el Impuesto sobre Sociedades que se van a aprobar hoy aquí no solo se homologan sino que nos ponen en mucha mejor condición; desde nuestro punto de vista, excesivamente, no era necesario eso para favorecer la reactivación de la economía.*

En lugar de beneficiar solo a las rentas bajas y medias bajas beneficia a todos los contribuyentes. Ya hemos visto antes los gráficos de en qué cuantía a unos y a otros, pero tiene un peso enorme, desde nuestro punto de vista, y es que sacrifica recaudación en unos tiempos en los que esa recaudación es especialmente imprescindible.

En cuanto a los mensajes que se han trasladado, a mí me preocupa que el señor Lizarbe identifique Hacienda con UPN. Yo creo que si algo sacamos en claro de aquella Comisión y el mensaje que trasladamos todos los grupos en aquella Comisión de Investigación es que Hacienda era una entidad que debíamos preservar entre todos, y cuya imagen la debíamos preservar entre todos. Que usted aquí hoy confunda Hacienda con UPN, a mí, señor Lizarbe, francamente, me preocupa.

Cuando el señor García Adanero dice Lekunberri-Tolosa, Calahorra-San Adrián, nosotros decimos que claramente Lekunberri, claramente San Adrián. No tenemos ninguna duda. Es verdad que en algunos casos las decisiones de localiza-

ción son Lekunberri o Tolosa, pero en otras ocasiones las decisiones no son Lekunberri o Tolosa, pueden ser Lekunberri o Eslovaquia, Lekunberri o Polonia, etcétera. Usted sabe que en este territorio nuestro tenemos cien multinacionales, y, créame, no creo que las multinacionales decidan en términos de Lekunberri-Tolosa, Calahorra-San Adrián, habrá otras variables competitivas a tener en cuenta. Pero, en cualquier caso, a su pregunta, Lekunberri y San Adrián, sin ninguna duda.

Decía la señora Beltrán que no se conseguía competitividad fiscal. Yo estoy seguro de que se consigue, y mucha, si no, usted no votaría que sí, señora Beltrán. No nos tome el pelo, hombre.

En cuanto a la situación presupuestaria, a nosotros nos preocupa mucho, de verdad, créanme, la pérdida de recaudación, nos preocupa profundamente, y más porque esta reforma fiscal que hoy se va a aprobar prácticamente la llevamos hasta el 2017. Lo decía yo el otro día en Comisión. Y nos preocupa más cuando el otro día mismo la Vicepresidenta Goicoechea nos reconocía que si en el 15 o en el 16 cerramos y liquidamos la aportación de Navarra al Estado, esos millones de más van a pesar en el 15 o en el 16. El céntimo sanitario lo vamos a pagar en el 15, el Impuesto de producción de energía eléctrica también se lo vamos a tener que devolver al Estado en el 15, y todo eso va a pesar en el 15 o en el 16. Con lo cual para nosotros, la preocupación por la pérdida de recaudación, si la unimos a este tipo de factores adicionales, es enorme, desde el punto de vista del sostenimiento de los servicios públicos.

Con lo cual ¿se trataba de hacer algo que defendiera la financiación de los servicios públicos? Sí, señor Lizarbe, yo hasta ahí estaba de acuerdo, pero no hacía falta pasarse tanto de frenada, créame, no era necesario dejarnos 100 millones de recaudación por el camino.

Se podían haber conseguido los objetivos de homologarnos con el entorno y, por lo tanto, no perjudicar la reactivación de la economía, beneficiar a las rentas bajas y medias bajas y no perder recaudación. Era posible, y ustedes, sin embargo, han seguido por otro camino.

Yendo a las enmiendas que se han presentado hoy, y voy rápido porque no me queda mucho tiempo, evidentemente, votaremos a favor de la que hemos firmado, agradeciendo, además, en este caso el interés tanto de UPN como del Partido Socialista. Yo creo que se ha tenido en cuenta un aspecto que era importante, y es que la reforma que ustedes van a aprobar calcula el tipo mínimo en Sociedades sobre la base liquidable, y eso era durísimo, hasta la propuesta de UPN, el proyecto del Gobierno, lo calculaba sobre la base imponible y por lo menos con esta medida paliamos un

poco el palo que le pegábamos a la recaudación, con lo cual agradecemos ese interés.

Votaremos favorablemente alguna otra, en concreto, la que en materia de I+D+i deja el beneficio fiscal un poco a criterio de los contribuyentes. Votaremos en contra de las demás, salvo de la última, la famosa enmienda 10 de las retribuciones en especie, en la que nos vamos a abstener. No nos gusta nada el límite que ustedes han puesto de 60.000 euros, nos parece exageradísimo, pero sí nos gusta que hayan abierto, digamos, el concepto a las retribuciones en especie pactadas también en proceso de negociación colectiva, de manera que no sean solo el concepto educativo, sino que sea un concepto más amplio.

Estaremos enormemente atentos al desarrollo reglamentario. Nos parece que ahí está el quid de la cuestión, y lo seguiremos con enorme interés. Vamos a darle un voto de confianza a Hacienda en esta materia, en ese Reglamento, insisto, lo vigilarémos mucho y nos abstendremos en esa enmienda final. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi Olaizola. Vamos a pasar, por lo tanto, una vez que se ha producido el debate, a las votaciones. ¿Podemos votar las enmiendas 1 a 9 de manera conjunta? No. A ver, ¿alguna enmienda en particular?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señor Presidente, nosotros solicitamos la 1, la 6 y la 8 independientes del resto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. AYERDI OLAIZOLA: La 1 y la 2 podrían ir, desde nuestro punto de vista, en un paquete. En cualquier caso, voto separado 1 y 2, la 10 y el resto.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Alguna diferencia más? Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Nosotros pediríamos tres bloques, la 1 por una parte, 6 y 7 por otra, y el resto por otra.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna más, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, nosotros, del mismo modo que Izquierda-Ezkerria, solicitamos ese tipo de votación.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Entonces, si les parece, vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 44 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 1.*

Votamos a continuación la enmienda número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *33 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda número 2.*

Votamos a continuación, si nadie dice lo contrario, la 3, la 4 y la 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las enmiendas 3, 4 y 5.*

Votamos a continuación la enmienda número 6. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 6.*

Votamos a continuación la enmienda número 7. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *33 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 7.*

Votamos a continuación la enmienda número 8. Comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 8.*

Votamos la enmienda número 9. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 9.*

Votamos, finalmente, la enmienda número 10. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 10.*

Votamos, finalmente, el resto del dictamen con la incorporación de las enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incentivación de la actividad económica, por la que se modifican parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo de 2 de junio de 2008; la Ley Foral de 19 de noviembre de 1992, del Impuesto sobre el Patrimonio; y la Ley Foral de 30 de diciembre de 1996, del Impuesto sobre Sociedades.*

Como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios técnicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto final de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai y Popular del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto y último punto del orden del día. Les recuerdo que tiene dos apartados. En primer lugar, la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral y posteriormente el apartado b), debate y votación de la proposición de ley foral por la que se establece la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para*

los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014. ¿De acuerdo, señorías?

Vamos con el apartado a), tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley. Señorías comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este punto: debate y votación de la proposición de ley foral cuya tramitación directa y en lectura única acabamos de votar. ¿Intervenciones a favor? Señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo desde el escaño por la brevedad. Traemos aquí esta proposición de ley que, como ya se ha dicho, tiene que ver con la Ley de Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios 2013 y 2014.*

Como bien saben ustedes, ante un cambio de normativa que hubo, que tenía que ver con la Ley de Símbolos, traemos aquí dos artículos para corregir, sobre todo, que aquellos Ayuntamientos, por unas razones u otras, puedan arreglar su situación para el cobro de pago a corporativos por cargo electo.

Y es muy sencilla, es decir, traemos un artículo único que dice que la solicitud con la certificación del importe y destino de esta aportación durante el ejercicio 2013 podrá presentarse antes de la finalización del 2014.

Asimismo, tiene una disposición adicional única, que tiene que ver con el crédito presupuestario, que dice que en caso de que exista imposibilidad para la imputación en el ejercicio 2013-2014, se pueda corregir en el presupuesto dentro de la Ley de Haciendas Locales para el ejercicio de 2015. Y para todo ello pedimos su apoyo. Ade-

más, está hablada con todos ustedes y presentada por todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra la señora Esporrín Las Heras.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Es una cuestión meramente técnica, y yo creo que, además, dado el tiempo en el que nos encontramos, el tiempo de Navidad, ha sido firmada por unanimidad y también puede ayudar a algunos Ayuntamientos. Creo que no hay más que decir, la vamos a apoyar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio Martínez.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Vamos a apoyarla no porque sea el tiempo de Navidad, sino porque queremos solucionar los problemas que trajo esta ley y toda su tramitación a algunos Ayuntamientos, en principio a la mayoría, luego a unos pocos, porque, al final, lo que se pretendía con la tramitación de esta ley precisamente era poner problemas y, desde luego, en Bildu no estamos por la labor de poner problemas a ninguno de nuestros Ayuntamientos.*

Dijimos al principio de la tramitación de este cambio legal que cualquier cambio legal que se pretenda hacer desde un despacho de la Delegación del Gobierno, desde el desconocimiento de nuestra realidad social, desde el desconocimiento de nuestra realidad institucional, municipal, desde la falta de respeto hacia nuestros ediles, hacia nuestros concejales, hacia nuestros alcaldes, iba a traer problemas, y problemas es lo que ha traído esta tramitación. Al principio se dijo que esta proposición no tenía ni un pase, y es que realmente no tenía ningún pase.

Yo entiendo que haya grupos en esta Cámara que en su, digamos, a ver quién es más, a ver quién zumba más, se vieron obligados a apoyar esta ley, pero, desde luego, es para que se lo piensen. Si en un futuro alguien quiere legislar desde la Delegación del Gobierno de esta Comunidad no va a haber nada más que problemas. Y vamos a votar que sí precisamente para no poner esos problemas a nuestras entidades locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más? Señor Lasa Gorraiz, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra desde el escaño.*

SR. LASA GORRAIZ (4): *Nik ere labur eginen dut. Rubio jaunak erran duen bezala, bere momen-*

(4) Traducción en pág. 31.

tuan UPNk, PSNk eta PPK nahastu zutena orain konpondu behar da. Olentzero samarrak gara gu, eta horregatik egiten diegu opari hau. Hauek gauzak nahastu zituzten ikurak eta diru-laguntzak nahastean. Orduan, guk konpondu eginen dugu. Beti bezala, gu beti prest zuek apurtzen duzuen konpontzen laguntzeko. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Lasa jauna. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Apoyaremos, efectivamente, esta ley. Como es tiempo de Navidad, no voy a entrar, mire que el cuerpo me lo pide, en algunas de las cosas que ha dicho el señor Rubio y no tanto el señor Lasa, pero tengo que decir que hay que decir toda la verdad, y, por tanto, más allá de las dificultades o no dificultades que plantee una nueva ley de este Parlamento, lo cierto es que esto se hace, como bien decía la señora Esporrín, como regalo hacia algunos Ayuntamientos que no han podido o hacia algunos funcionarios municipales que no han sabido hacer lo que tenían que hacer.*

Digo esto porque a esta Cámara y a este Parlamento se le achacan muchas veces supuestas negligencias. A mí me gustaría, por lo tanto, que cuando se habla de eso se hable también de otras Administraciones y se reconozca que este Parlamento hace las cosas como las tiene que hacer y a veces son otros los que no hacen su trabajo correctamente. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. Nosotros también vamos a apoyar esta proposición de ley, solo justificada precisamente en el barullo creado en torno a la modificación de este asunto a través de la Ley de Símbolos, si no, desde luego, se estaría sentando un precedente muy peliagudo para todos los Ayuntamientos sobre tantas y tantas modalidades de subvención como todos y todas ustedes saben.*

Desde luego, no vamos a cargar con un problema añadido, por eso nosotros no firmamos la ley, porque teníamos dudas desde ese punto de vista. Ojo con los precedentes.

En todo caso, felices fiestas a todo el mundo y a disfrutar estos días. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Secretario, ¿resultado final de la votación?*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado final de la votación es de 44 votos a favor; no hay abstenciones, no hay votos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la proposición de ley foral. Solicito una vez más a los miembros de la Cámara, como es práctica habitual, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, queda aprobado.*

Se comentaba que era tiempo de Navidad. Esta mañana hemos empezado reconociendo la labor de un miembro de esta Cámara, cosa que, sinceramente, me parece que era justo hacer; a quien llevaremos, no tengo ninguna duda, en nuestros corazones y todos tendremos muy presente, pero la vida es así, y me gustaría acabar también en este caso, como en otras ocasiones se ha hecho en esta legislatura, en estos momentos de Navidad, recordando la letra de una canción navideña nada más y nada menos que del Padre Valeriano Ordóñez, titulada Tus ojuelos, que dice lo siguiente: “Tus ojuelos me dicen / que vives de amor, / que lloras como un niño / y amas como un Dios. / Por mirar tus ojos / una estrella nace, / y estrellas del alma / en tus ojos abres.” Zorionak eta urte berri on. Feliz Navidad y próspero Año Nuevo. Señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 57 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar y brevemente, quisiéramos agradecer al propio Presidente, señor Catalán, y a todas las Parlamentarias y todos los Parlamentarios el cariño que han demostrado por Aitziber y la solidaridad que nos han mostrado. Y quisiéramos también expresar el mismo agradecimiento a todos los periodistas y trabajadores de la prensa.*

Conocer a Aitziber ha sido una gran suerte para todos, y siempre llevaremos en el recuerdo a esa gran mujer. Y hoy, al igual que ella defendió tantas veces desde aquí la casa del euskera, quisiéramos leer en su recuerdo un poema de Gabriel Aresti, "Defenderé la casa de mi padre"

Defenderé la casa de mi padre. / Contra los lobos, / contra la sequía, / contra la usura, / contra la justicia, / defenderé / la casa / de mi padre. /

Perderé / los ganados, / los huertos, / los pinares; / perderé / los intereses, / las rentas, / los dividendos, / pero defenderé la casa de mi padre. /

Me quitarán las armas / y con las manos defenderé / la casa de mi padre; / me cortarán las manos / y con los brazos defenderé / la casa de mi padre; / me dejarán / sin brazos, / sin hombros / y sin pechos, / y con el alma defenderé / la casa de mi padre. /

Me moriré, / se perderá mi alma, / se perderá mi prole, / pero la casa de mi padre / seguirá / en pie.

Aitziber, te queremos.

(2) Viene de pág. 7.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.*

Nosotros también votaremos en contra de este proyecto de ley foral, precisamente porque estamos totalmente en contra de la política económica que ha desarrollado el Gobierno de Navarra. Es evidente cuáles han sido las consecuencias, dónde ha situado sus prioridades, practica recortes sobre recortes, y es evidente también que el Gobierno de Navarra, a la hora de hacer una valoración, no asume las conclusiones y recomendaciones de la Cámara de Comptos.

La Cámara de Comptos dice claramente que al analizar las cuentas relativas al año 2013 que ha quedado claro que Navarra tiene atrofiada su

capacidad de inversión, que Navarra requiere una verdadera modificación fiscal en profundidad, y que existen problemas para financiar servicios públicos básicos. Esto resulta evidente, y si se analiza honestamente, cualquiera debe concluir que los servicios públicos han empeorado.

Por todo ello, nosotros tenemos claro que nuestra postura será contraria a la política económica de UPN; y es que existe la oportunidad de desarrollar otra política económica, a pesar de que, como hemos visto, en esta legislatura no se va a abordar ese reto, porque no existe voluntad para ello por parte de UPN, que ostenta el Gobierno de Navarra, ni para conformar en este Parlamento las mayorías necesarias en materia de fiscalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

(3) Viene de pág. 14.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros nos abstendremos. Se trata*

de una ley técnica, no aborda cuestiones que debería abordar, y por eso nuestra postura será la abstención. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 28.

SR. LASA GORRAIZ: *Yo también intervendré brevemente. Como ha dicho el señor Rubio, ahora es necesario solucionar el embrollo creado por UPN, PSN y PP. Y como nosotros somos un poco*

como Olentzero, les hacemos este regalo. Ustedes propiciaron el embrollo al mezclar los símbolos y las subvenciones, y nosotros lo solucionaremos. Como siempre, con total disposición para arreglar lo que ustedes destrozan. Muchas gracias.
